

2  
Ejem



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y SUS  
IMPLICACIONES EN LA CONTADURIA  
PUBLICA

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN CONTADURIA  
P R E S E N T A:

LAURA LETICIA ACEVEDO CARRILLO



ASESOR DEL SEMINARIO:

LIC. JULIO ORDOÑEZ DE LA VEGA

MEXICO, D. F.

1994

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **A Dios**

Por darme la gracia de llegar a este momento tan importante en mi vida.

A mi Madre: María del Refugio Carrillo Camacho

Por darme la vida y ser en todo momento mi apoyo y mi amiga.

A mi Padre: Carlos Ismael Acevedo Valdéz

Por ser un gran ejemplo, mi gran orgullo y motivo de superación.

.....Mil gracias a ambos por tanta vida compartida.....

Con cariño y apoyo me enseñaron a confiar en mí, a soñar, a trazarme metas y a luchar para lograrlas.; gracias por motivar mi profesión y llenar mi vida de amor y confianza, sabiéndolos conmigo a lo largo de todos mis logros.

Me siento afortunada de que sean mis padres y tenerlos tan cerca. Son para mí, ejemplo de amor, dedicación y fortaleza.

A mis hermanas: Verónica, Edith y Ana Luisa

Por todas las alegrías y tristezas que hemos compartido y, sobre todo por su compañía y cariño.

A mi familia: A quien quiero mucho, por su gran apoyo y confianza, con el deseo de seguir compartiendo momentos felices y logros tan importantes como éste.

Al Lic. Julio Ordóñez de la Vega

Profesor de esta emérita facultad de Contaduría y Administración, por su apoyo tan fundamental para la realización del presente trabajo, con mi más profundo agradecimiento.

A la Universidad

Con agradecimiento infinito a ésta máxima casa de estudios, por haberme abierto sus puertas, ya que de no haber sido así, no hubiera llegado a ser lo que ahora soy.

A mis queridos profesores.

Un valioso reconocimiento por su trabajo, les agradezco su ejemplo, entusiasmo, paciencia y amistad, elementos que me motivaron siempre a dar lo mejor de mí misma. Me siento afortunada de haber cursado la carrera en esta facultad, donde la mayoría de los profesores quedarán en mi memoria con gran cariño y admiración.

Con especial cariño a mis compañeros y amigos por todos los momentos que compartimos juntos, porque juntos logramos conquistar nuestras metas, disfrutando el camino;

Muchas gracias

Laura Leticia Acevedo Carrillo

## I N D I C E

INTRODUCCION.....	1
-------------------	---

### CONTENIDO

I. - ANTECEDENTES.....	4
II. - SITUACION ACTUAL	
1) LOS SERVICIOS DE LA CONTADURIA PUBLICA ANTE EL TLC.....	12
2) EL CONTADOR PUBLICO ANTE LA INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMIA MEXICANA.....	13
3) POSICION DEL IMCP ANTE EL TLC EN MATERIA DE SERVICIOS DE LA CONTADURIA PUBLICA.....	17
4) SITUACION Y PERSPECTIVAS DEL TLC CON ESTADOS UNIDOS Y CANADA.....	22
III. - ANALISIS	
1) NIVEL DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE CONTADOR PUBLICO Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.....	28
2) LA PROFESION CONTABLE ANTE EL TLC.....	30
3) EL FUTURO DE LA CONTADURIA PUBLICA EN MEXICO.....	40
4) HACIA EL SIGLO XXI, DIRECCIONES ESTRATEGICAS PARA LA PROFESION DE CONTABILIDAD.....	47
5) TLC : UN DESAFIO.....	56
6) TLC : RETO A LAS UNIVERSIDADES CRITICAS.....	57
7) SECTOR POR SECTOR A FAVOR Y EN CONTRA DEL TLC.....	59
8) LO QUE ERA UNA OPORTUNIDAD HISTORICA, AHORA SOLO ES UN PASO MAS EN NUESTRA ESTRATEGIA.....	59

**IV. - SERVICIOS QUE PRESTA EL CONTADOR PUBLICO EN FORMA DEPENDIENTE E INDEPENDIENTE**

1)	SERVICIOS DE LA CONTADURIA PUBLICA.....	61
2)	RECOMENDACIONES PARA UN ACUERDO DE SERVICIOS EN FORMA DEPENDIENTE E INDEPENDIENTE.....	62
3)	LA CONTADURIA PUBLICA ANTE EL TLC.....	64
4)	RETOS Y APORTACIONES DE LA CONTADURIA PUBLICA EN EL SECTOR PROFESIONAL.....	65
5)	SERVICIOS QUE DA EL CONTADOR PUBLICO EN FORMA INDEPENDIENTE.....	71
6)	ESTRATEGIAS ANTE UNA APERTURA ECONOMICA.....	72

<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>77</b>
--------------------------	-----------

<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>79</b>
--------------------------	-----------

## **EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y SUS IMPLICACIONES EN LA CONTADURIA PUBLICA .**

### **INTRODUCCION**

El reto de la apertura económica de México en el plano de la globalización, requiere entender que :

Los precios de los productos y los servicios quedan determinados por el mercado.

Las variables que pueden manejarse para lograr una competencia ventajosa, son la calidad de los productos y servicios, los costos totales de venderlos o producirlos, y las habilidades de comercialización de nuestras ventajas económicas en recursos naturales y humanos.

La competitividad de la economía global, entonces, se forma especialmente del trinomio : calidad-costo-comercialización.

El Tratado de Libre Comercio ( TLC ) con los Estados Unidos y Canadá es una estrategia económica, pero no es la única.

En principio el Tratado es un acuerdo económico limitado, en cuanto al traslado libre y generalizado de personas en la zona, el uso de una moneda en común y ciertas reservas de libre competencia en algunos campos acordados por los países signatarios ( No es un acuerdo como el de la Comunidad Económica Europea ).

Después de haber firmado el Tratado de Libre Comercio, los mexicanos seguimos con la intensa necesidad de ser competitivos en la globalización económica.

Es por ello que los servicios profesionales no es un tema de tratado de comercio, porque no pertenecen al comercio; hay servicios que son mercantiles, pero no todos y definitivamente no lo son los servicios personales como es el caso de los nuestros.

De ahí que rechazemos enérgicamente la propuesta de una " Concanaco-Servitur " que pretende llevar a cabo acciones para representar los servicios de los bufetes jurídicos y de los Despachos de Contadores Públicos. Para ello y circunscritos a los individuos, están los colegios profesionales.

No son tema pero sí en cambio consecuencia, infraestructura indispensable que hará posible, en sentido amplio, " ése libre comercio " De ello resulta que es menester negociar adecuaciones jurídicas y profesionales.

No obstante, con o sin tratado y en cierto modo al margen de la ley, desde hace muchos años los servicios de la Contaduría Pública han acompañado a los nacionales de un país que trascienden las fronteras con sus negocios.

Como quiera que sea y a la luz de las circunstancias actuales de la economía mundial y de los venturosos cambios políticos que estamos viviendo en México, es necesario apoyar con decisión y firmeza toda disposición relacionada con la profesión que se encamine a facilitar el comercio internacional.

El Tratado de Libre Comercio ( TLC ) entre Canadá, Estados Unidos y México se ha constituido en la creación de una zona de libre comercio en América del Norte que ha acaparado la atención mundial ante los indudables e importantes efectos que tiene en las relaciones económicas internacionales.

TLC. En el se encuentran de manera detallada los beneficios y compromisos adquiridos por nuestro país y por los demás países participantes, en cada uno de los rubros que lo componen. Ha sido redactado en su versión definitiva, por juristas de los tres países, quienes han incorporado los tecnicismos legales que hagan su aplicación clara y precisa.

El texto del TLC, esta constituido por 22 capítulos que corresponden a cada uno de los apartados. Además la mayoría de ellos cuenta con anexos explicativos de puntos específicos cuyo tratamiento requirió aclaraciones precisas para su inclusión.

En forma independiente a dichos capítulos, se elaboró un conjunto de anexos aclaratorios, cuya inclusión tiene como objetivo ofrecer un acervo informativo que apoye el entendimiento de los temas tratados.

" Los tiempos cambian, las fronteras se dibujan, las distancias se acortan y los hombres de hoy, aquí y ahora, buscan en los mercados abiertos la competencia universal, el intercambio de bienes y servicios, más allá de los invernaderos de la protección y el aislamiento ".

Por lo anteriormente dicho es importante conocer " El Tratado de Libre Comercio y sus Implicaciones en la Contaduría Pública ". Por lo cuál se presenta en resumen el tema con el siguiente contenido :

- I. Antecedentes
- II. Situación Actual
- III. Análisis
- IV. Servicios que presta el contador público en forma dependiente e independiente

## **I.- ANTECEDENTES**

A partir de 1983, México inició un decidido cambio estructural orientado a lograr estabilidad macroeconómica permanente, y la inserción eficiente dentro de las corrientes de comercio internacional. Este proceso de ajuste económico y apertura comercial se ha traducido en una mayor competitividad internacional y en un crecimiento notorio de la actividad comercial con el exterior. Destaca, en este proceso de ajuste económico, el gran dinamismo mostrado por las exportaciones no petroleras, que pasaron de 5 mil millones de dólares en 1982 a casi 17 mil millones en 1990.

### **RELACIONES MEXICO-ESTADOS UNIDOS**

La importancia de nuestro comercio con Estados Unidos siempre ha sido considerable, independientemente del régimen comercial vigente en nuestra economía. A finales del siglo pasado, al rededor del 70 por ciento de nuestras exportaciones y el 50 por ciento de nuestras importaciones, ya se lleva a cabo con los Estados Unidos. Este país es nuestro principal socio comercial, para ellos el flujo comercial con México representa el tercero en importancia después de Canadá y Japón.

En los últimos años, sin embargo, ha habido una transformación sustantiva en la composición de nuestras ventas externas, gracias a la penetración de la manufactura mexicana en el mercado norteamericano. Entre 1982 y 1989, las exportaciones (incluyendo el comercio realizado por la industria maquiladora) a este mercado han crecido a una tasa promedio anual de 24 por ciento. Incluso, en algunos sectores, México se ha constituido como el primero, segundo y tercer proveedor en importancia de los Estados Unidos. Hoy el 70% de nuestras ventas, a dicho país, son productos manufacturados, comparado con el 32% de hace sólo ocho años.

Este éxito exportador es resultado de combinar insumos, a precios y calidades internacionales, con una ubicación geográfica privilegiada.

### **RELACIONES MEXICO-CANADA**

México y Canadá han estructurado en los últimos años una relación comercial importante.

Para 1987, México ya ocupaba el noveno lugar como proveedor de Canadá y representaba su 15avo., mercado. Considerando las operaciones en ambos sentidos. Canadá ocupó el quinto lugar entre los socios comerciales de México.

Las transacciones recíprocas crecieron durante los años setenta sobre una base relativamente baja, a algo mucho más significativo a principios de los ochenta como resultado directo del auge petrolero.

Mientras tanto, las exportaciones canadienses también avanzaron triplicándose entre 1979 y 1981, para llegar a 715 millones de dólares canadienses en ese año.

El patrón de las ventas mexicanas a Canadá se modificó durante los últimos cinco años. El petróleo, que en un pasado reciente fue el principal producto mexicano de exportación, constituyó sólo el 12% de las ventas totales durante 1987. Los productos no petroleros, particularmente los manufacturados y en un grado menos los agrícolas, forman ahora el grueso de las exportaciones mexicanas a Canadá.

Actualmente el sector automotriz, en su mayor parte refacciones y motores, constituyen más de la mitad de las compras que Canadá le realiza a México.

Cabe destacar el gran volumen de productos agrícolas mexicanos como café, jitomate y pepinos, entre otros, que se mandan al norte para abastecer el mercado canadiense. Debido a las diferencias en sus climas, los dos países se complementan en forma importante en este sector, encontrándose Canadá en buena posición de proveer a México de aceite de colza, trigo, leche en polvo y ganado bovino.

Canadá también es fuente importante para México de materias primas y de productos semiacabados como el azufre, el acero, la pulpa y el papel, asbestos y plásticos.

La participación de la industria canadiense en México ha sido cada vez más importante. Existen oportunidades para las compañías canadienses de ingeniería en los campos de telecomunicaciones, transporte, irrigación, agricultura, medio ambiente y empresas de servicios públicos.

#### **NEGOCIACIONES COMERCIALES CON ESTADOS UNIDOS**

La reciente y exitosa experiencia exportadora mexicana ha requerido del fortalecimiento de la presencia negociadora en los diversos mercados de exportación, especialmente el de nuestro principal socio comercial: Estados Unidos.

Durante los años ochenta, se negociaron una serie de acuerdos que han logrado eliminar algunos obstáculos al flujo de comercio bilateral. En 1985 se firmó el Entendimiento Bilateral en Materia de Subsidios y Derechos Compensatorios, mediante el cual los Estados Unidos se comprometen a comprobar el daño que pudiesen ocasionar las exportaciones mexicanas, antes de aplicar un impuesto compensatorio.

En 1987, los dos gobiernos signaron el Acuerdo Marco que establece una serie de principios y procedimientos de consulta para abordar los problemas que surjan en el ámbito del comercio y de la inversión. Posteriormente, en octubre de 1989, se firmó un nuevo Acuerdo Marco para iniciar conversaciones globales encauzadas a facilitar el comercio y la inversión.

Esta serie de acuerdos, aunque han resultado varios problemas de acceso al mercado de Estados Unidos, no han sido capaces de dar una solución integra a los problemas que enfrentan nuestros productos: aranceles altos, barreras no arancelarias, vulnerabilidad de nuestras exportaciones ante medidas proteccionistas y contra prácticas desleales, etc.

Persisten en los Estados Unidos barreras no arancelarias y fitosanitarias, en algunos casos injustificados, que obstruyen e inhiben la exportación de productos mexicanos. Por ejemplo, las cuotas de acero y textiles. El sector agropecuario no tiene acceso al mercado estadounidense, por no cumplir con ciertas normas fitosanitarias, el aguacate, la manzana, la papa y el limón mexicanos, entre otros productos.

Asimismo, diversos productos mexicanos han sido demandados por prácticas desleales, lo que ha generado una gran incertidumbre a los empresarios sobre la permanencia y seguridad de acceso de sus productos. El ejemplo más reciente lo constituyen el caso del cemento mexicano, que tiene que pagar un impuesto compensatorio de 58 por ciento.

Además, a pesar de que el arancel ponderado que pagan nuestras exportaciones a los Estados Unidos es menor al 4 por ciento, existen aranceles superiores al 20 por ciento en productos en los que México es un abastecedor importante; el melón tiene un arancel de 35%, los espárragos, las jicamas y algunos vegetales frescos y congelados enfrentan un arancel de 25%, para sólo citar algunos ejemplos.

#### **NEGOCIACIONES COMERCIALES CON CANADA**

Hasta marzo de 1990, las relaciones de comercio e inversión con Canadá se regían a través del Convenio comercial de 1946.

Del Convenio sobre Cooperación Industrial y Energética de 1980; y del Memorandum de entendimiento en materia de Comercio de 1984.

Con el fin de promover las relaciones comerciales con Canadá, en Marzo de 1989 se firmó el Entendimiento sobre un Marco de Consultas sobre el Comercio y la Inversión, que cubre diversas áreas de cooperación, entre las que figuran productos textiles, agropecuarios, pesqueros, automotores y minerales. De igual manera, se incluyen equipo de minería e industria forestal; inversiones, coinversiones, transferencia de tecnología, el programa de las maquiladoras, aranceles y el SGP.

#### TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADA

El actual contexto económico internacional, en el que hoy participa activamente México, se caracteriza por un activo proceso de transformación: se integran nuevos participantes; se conforman bloques comerciales y se engloban los procesos productivos; se acentúan las políticas proteccionistas internacionales; se acrecentar la competencia en los mercados de exportación y de capital.

El Tratado de Libre Comercio entre México, los Estados Unidos y Canadá es una respuesta oportuna a estos cambios que están teniendo lugar en el contexto económico internacional. El tratado permite aprovechar la complejidad existente entre las economías de México, los Estados Unidos y Canadá, tanto en la dotación de recursos, como en los procesos productivos, incrementando la competitividad de toda la región respecto al resto del mundo.

El Tratado está logrando: a) promover un mejor y más seguro acceso de nuestros productos a los Estados Unidos y Canadá; b) reducir la vulnerabilidad de nuestras exportaciones ante medidas unilaterales y discrecionales; c) permitir a México profundizar el cambio estructural de su economía, al propiciar el crecimiento y el fortalecimiento de la industria nacional mediante un sector exportador sólido y con mayores niveles de competitividad; y d) coadyuvar a crear empleos más productivos que incrementen el bienestar de la población nacional.

Para que éste Tratado aporte los mejores resultados para México se garantiza un acceso permanente y seguro de las exportaciones mexicanas, mediante la disminución total, pero paulatina, de los aranceles y las barreras no arancelarias y la creación de mecanismos justos y expeditos para la solución de controversias entre los países, a fin de asimilar la aplicación de medidas unilaterales.

El Tratado promueve a la conformación de una zona de libre comercio de más de 360 millones de habitantes, y un producto regional de 6 billones de dólares.

La participación en esta zona permite a la industria nacional el uso más eficientemente de los recursos productivos, aportando mayores niveles de bienestar a la población mexicana. Asimismo, contribuye a que los tres países enfrenten exitosamente los retos derivados del proceso de globalización económica que está teniendo lugar en todo el mundo.

#### TIEMPOS DE NEGOCIACION

En la entrevista del 11 de junio pasado en Washington, los presidentes de México y Estados Unidos sostuvieron pláticas sobre las relaciones bilaterales entre ambos países, con el propósito de ampliarlas en el ámbito económico y de crear un clima de mayor estabilidad y confianza para el comercio y la inversión. Ambos presidentes determinaron que el establecimiento de un Tratado de Libre Comercio es la mejor alternativa para lograr un crecimiento sostenido de sus economías.

Además, ambos presidentes instruyeron al Dr. Jaime Serra Puche, Secretario de Comercio y Fomento Industrial para México y la Embajadora Carla Hills, Representante Comercial de los Estados Unidos, para que iniciaran las consultas y trabajos preparatorios para iniciar las negociaciones.

Los resultados de dichos trabajos y consultas hicieron que los representantes comerciales de ambos países recomendaran conjuntamente a sus presidentes, el 8 de agosto, el inicio de negociaciones formales de un Tratado de Libre Comercio entre México y los Estados Unidos, de conformidad con las leyes de cada uno de los países.

El 24 de Septiembre Canadá también manifestó su interés por participar en las negociaciones con México y Estados Unidos en el establecimiento de un Tratado de Libre Comercio en América del Norte. Ese mismo día, el Dr. Jaime Serra Puche anuncia que los tres gobiernos, México, Estados Unidos y Canadá, harían consultas para evaluar la conveniencia y modalidades de una zona de libre comercio norteamericana.

El 25 de septiembre, el Presidente Bush solicitó la autorización formal al Comité de Finanzas del Senado, y al Comité de Medios y Procedimientos de la Cámara de Representantes de su país para iniciar estas negociaciones bajo el procedimiento expedito "Fast Track". ( La ventaja del mecanismo "Fast Track" es que el texto del tratado una vez negociado y firmado por los ejecutivos, no es sujeto a enmiendas, y debe ser aprobado o rechazado por el congreso de Estados Unidos en un periodo de 60 días legislativos. Es importante resaltar que este procedimiento no implica una negociación apresurada; es una simplificación del mecanismo legislativo para su dictamen ).

El Congreso de Estados Unidos contó con sesenta días legislativos para estudiar la propuesta del ejecutivo antes de autorizar el inicio de las negociaciones formales. Se esperaba que ese periodo se cumpliera antes de que finalizara el mes de Febrero de 1991. ( Al 25 de Febrero de 1991 se habían acumulado 58 días legislativos ).

El 5 de Febrero de 1991, el Presidente de México, Carlos Salinas de Gortari; el Primer Ministro de Canadá, Brian Mulroney, y el Presidente de los Estados Unidos, George Bush, anunciaron su decisión de iniciar negociaciones trilaterales que conduzcan a un Tratado de Libre Comercio en Norteamérica, lo que crearía la zona de libre comercio más grande del mundo.

#### ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El 5 de Septiembre, el Presidente Carlos Salinas de Gortari designó al Dr. Herminio Blanco como jefe de las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio. Asimismo, se creó dentro de la SECOFI, la Oficina de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio, la cual tiene como propósito organizar los trabajos para la negociación del Tratado de Libre Comercio, trabajando de manera estrecha con los sectores productivos de México.

Con el objeto de apoyar las tareas de la Oficina de Negociación, se creó la Comisión Intersecretarial del Tratado de Libre Comercio, trabajando de manera estrecha con los sectores productivos de México. Esta Comisión está presidida por SECOFI y participan la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Programación y Presupuesto, la Oficina de la Presidencia de la República y el Banco de México. La Comisión tiene por objeto coordinar los trabajos que deben desarrollar las entidades de la administración pública en relación a los negocios de ese Tratado.

La firma del Tratado de Libre Comercio requería de un esfuerzo de negociación que generara los máximos beneficios para México. Esto exigía una amplia participación de todos los mexicanos, para estructurar la mejor estrategia de negociación a seguir en esta encomienda, basada en un diagnóstico preciso de la situación que enfrentaba nuestra economía y de la búsqueda de formas en que este tratado se traduzca en los mayores beneficios para todos los mexicanos.

La participación de los diferentes sectores de la sociedad mexicana es canalizada a través del consejo Asesor del Tratado de Libre Comercio.

Dicho Consejo tiene por objeto participar en los trabajos de negociación del Tratado. El Consejo Asesor está presidido por el Titular de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, e integrado por representantes de los sectores laboral, agropecuario, empresarial y académico. ( Se anexan los integrantes del Consejo Asesor ).

Paralelamente el sector empresarial mexicano canaliza sus propuestas sobre el TLC, a través de la Coordinadora de Organizaciones Empresariales de Comercio Exterior (COECE). La COECE se constituye como el vínculo de unión entre el sector público en los trabajos del Tratado de Libre Comercio. La COECE está conformada por las coordinaciones de la industria, comercio y servicios, agropecuaria, seguros, financiera, organizaciones de comercio exterior, y cabildeo. COECE cuenta actualmente con 134 grupos sectoriales. (Se anexa la lista de los sectores integrantes de COECE).

La participación comprometida de toda la sociedad es la garantía de que México firmó el mejor Tratado de Libre Comercio en beneficio de los mexicanos de hoy y de las generaciones del mañana.

Por lo antes mencionado se afirma que el 12 de agosto de 1992 el Secretario de Comercio y Fomento Industrial de México, Jaime Serra Puche, el Ministro de Industria Ciencia , Tecnología y Comercio Internacional de Canadá, Michael Wilson y la Representante Comercial de Estados Unidos Carla Hills, concluyeron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), decidiendo los tres gobiernos entre dicho tratado en vigor en 1994 y una vez terminada su redacción darse a conocer al público.

**TLC : \* \* DOCUMENTO \* \* FILTRADO**

El borrador del Tratado de Libre Comercio que se negocia entre México, Estados Unidos y Canadá consta de 478 cuartillas, todas ellas marcadas con la advertencia "Confidencial". En realidad no se trata de un texto en el sentido estricto, sino de varios. Si se observan sus títulos y fechas de elaboración se comprobará que está en presencia de una especie de minutas resumen ("Final") preparadas para dar cuenta del resultado de las negociaciones realizadas en Dallas, Texas.

Los textos que integran el legajo son:

- 1.- Preámbulo, fechado el 31 de Diciembre de 1991 (2 cuartillas).
- 2.- Capítulo 1 , Objetivos e Intenciones, fechado el 31 de Diciembre de 1991 (46 cuartillas).
- 3.- Reglas de Origen, con el encabezado " FINAL ", y las leyendas " Dallas Composite" y la fecha 21 february 1992, incluidos en el resto de los textos, salvo observación en contrario (20 cuartillas).

- 4.- Administración de Aduanas, Anexo XXX (15 cuartillas).
  - 5.- Etiquetas de origen (Marks of Origin), Artículo XXX (5 cuartillas).
  - 6.- Acceso a mercados (21 cuartillas).
  - 7.- Agricultura (30 cuartillas).
  - 8.- Salvaguardas (13 cuartillas).
  - 9.- Salvaguardas, parece ser un texto similar al anterior, pero de fecha 16 de Enero de 1991, y elaborado en los marcos de otra reunión, pues presenta la leyenda "Georgetown Composite" (14 cuartillas), aunque está mal compaginado.
  - 10.- Textiles, volvemos a un texto elaborado en Dallas, el 21 de febrero de 1992. Está mal compaginado, o mal fotocopiado, lo que hace imposible seguirlo. Parece constar de 28 cuartillas.
  - 11.- Estándares (standars) (35 cuartillas).
  - 12.- Medidas sanitarias y fitosanitarias (19 cuartillas).
  - 13.- Servicios (14 cuartillas).
  - 14.- Servicios, está referido a medidas que siendo parte del TLC en lo general, pueden aplicarse a la inversión, servicios financieros y/o comercio fronterizo en materia de servicios (10 cuartillas).
  - 15.- Transportación terrestre (9 cuartillas).
  - 16.- Telecomunicaciones (13 cuartillas).
  - 17.- Servicios financieros y de seguros (30 cuartillas).
  - 18.- Entrada temporal (servicios) (23 cuartillas).
  - 19.- Compromisos de Gobierno (Government Procurement), fechado 20 de Febrero en Dallas (40 cuartillas).
  - 20.- Inversiones (36 cuartillas).
  - 21.- Propiedad Intelectual (24 cuartillas).
  - 22.- Resolución de disputas (20 cuartillas).
  - 23.- Otras previsiones (10 cuartillas).
  - 24.- Previsiones finales (2 cuartillas).
- Cada parte contiene los artículos enumerados de acuerdo con criterios establecidos por cada mesa de trabajo, en los que cualquiera de las tres partes ha colocado corchetes.

Para buscar la verdad hay que apoyarse en ella, por eso aclarado lo que el documento contiene y lo que no tiene, para evitar y frenar las interpretaciones que, de buena o mala fé, vienen proliferando. Lo primero es tener claro que el multicitado documento no es el borrador del TLC, sino la presentación de los desacuerdos que subsistían después de la reunión de Dallas, Texas.

## **II.- SITUACION ACTUAL**

### **1) LOS SERVICIOS DE LA CONTADURIA PUBLICA ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.**

1.- En sentido estricto, y jurídicamente hablando la prestación de servicios profesionales no es tema de un tratado de comercio.

2.- De acuerdo a la Ley de Profesiones, ningún extranjero puede ejercer en México las profesiones técnico-científicas que son objeto de esa Ley, que incluye a la Contaduría Pública.

3.- No obstante, con o sin tratado y en cierto modo al margen de la Ley, desde hace muchos años los servicios de la contaduría pública han acompañado a los nacionales de un país que trascienden las fronteras con sus negocios.

4.- Como quiera que sea y a la luz de las circunstancias actuales de la economía mundial y de los venturosos cambios políticos que estamos viviendo en México, es necesario que nos inclinemos por apoyar con decisión y firmeza toda disposición relacionadas con mi profesión que se encamine a facilitar el comercio internacional.

### **POR QUE LOS SERVICIOS PROFESIONALES NO SON TEMA DEL TRATADO**

En principio no son tema, porque no pertenecen al comercio; hay servicios que son mercantiles, pero no todos y definitivamente no lo son los servicios personales como es el caso de los nuestros. De ahí que rechazamos enérgicamente la propuesta de una "Concanaco-Servytur" que pretende llevar a cabo acciones para representar los servicios de los bufetes jurídicos y de los despachos de Contadores Públicos. Para ello y circunscritos a los individuos, están nuestros colegios profesionales.

No son tema pero sí en cambio consecuencia, infraestructura indispensable que hará posible, en sentido amplio, "ese libre comercio". De ello resulta que es menester negociar adecuaciones jurídicas y profesionales.

### **LO QUE DICE LA LEY DE PROFESIONES**

Que los extranjeros no pueden ejercer en México la Contaduría Pública, y lo mismo sucede a los mexicanos en Estados Unidos y Canadá.

No obstante, el problema por tener vicios de inconstitucionalidad, termina por ser felizmente en las circunstancias de forma y no de fondo.

Es de forma, porque hay numerosísimas ejecutorias del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que conducen a la tesis de que los extranjeros si pueden ejercer en México las profesiones contempladas por la ley, siempre que hayan obtenido un título expedido por una institución de enseñanza superior del país.

El problema entonces se reduce a la obtención del título, a la "calificación" por así decirlo al examen profesional con la ventaja de que la adecuación jurídica por hacer corregiría la inconstitucionalidad de la Ley. Pero hay más : en la práctica de nuestra profesión, sólo para ciertos servicios específicos es realmente obligatorio el título, lo que automáticamente habrá de facilitar las reglamentaciones que al respecto se hagan.

## **2) EL CONTADOR PUBLICO ANTE LA INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMIA MEXICANA**

Los Contadores Públicos en México y particularmente en la zona fronteriza con los Estados Unidos, estamos viviendo un momento de gran reto por lo que respecta a las nuevas y crecientes necesidades de los empresarios mexicanos ante la globalización de la economía.

Aún antes de la posibilidad de un Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos, es un hecho el que México ha estado ajustando las condiciones de negocios para integrarse a la economía mundial.

Es inminente la necesidad de México por seguir integrando su economía a la tendencia mundial de liberación comercial.

La globalización presenta grandes oportunidades para los empresarios, pero siendo objetivos un gran número de ellos deberá hacer ajustes en mayor o menor grado en su operación; mayor productividad, nuevos estándares de calidad, nuevas estrategias de mercadotecnia, inversiones en el extranjero, etc.

Es así que las empresas que sólo puedan sobrevivir en un medio proteccionista desaparecerán a menos que se sujeten a un drástico ajuste en su operación.

Por otro lado, empresarios visionarios se han estado preparando para la integración económica en Norteamérica adquiriendo empresas principalmente en los Estados Unidos, otros, si están integrando al mercado internacional de capitales mediante su participación directa en las Bolsas de Valores de los Estados Unidos.

No es presuntuoso aseverar que la participación del Contador Público es y seguirá siendo decisiva para esos empresarios mexicanos que deseen llevar a cabo los ajustes necesarios para adaptarse o seguirse adaptando al nuevo medio.

Esta oportunidad representa una gran responsabilidad para el Contador Público por entender claramente las nuevas circunstancias del empresario mexicano, de identificar las necesidades de servicio y por prepararse para responder a la comunidad. Entre otras responsabilidades, debemos nuestra contribución con las autoridades en materia de legislación fiscal sobre operaciones internacionales.

Todo esto es resultado de un complejo análisis de la problemática a que los Contadores Públicos nos estamos ya y nos seguiremos enfrentando en el futuro cercano.

#### **TRATAMIENTO CONTABLE DE LA INVERSION MEXICANA EN EMPRESAS EN OTROS PAISES**

La presencia de negocios en otros países a través de subsidiarias o asociadas requiere de técnicas contables adecuadas para incorporar las operaciones llevadas a cabo en el extranjero en los estados financieros de la compañía controladora o tenedora mexicana.

Tres de las principales preguntas que surgen en el caso de empresas mexicanas que tienen inversiones en empresas localizadas en otros países son :

- 1) Cuáles son las reglas particulares de consolidación ?
- 2) Cómo deben convertirse los estados financieros en moneda extranjera de las subsidiarias o asociadas extranjeras a moneda nacional ? y ,
- 3) Qué aplicación tienen las reglas del boletín B-10 y los lineamientos del tercer documento de adecuaciones del boletín B-10 por lo que respecta a los estados financieros convertidos a moneda nacional de la subsidiaria en otro país ?

#### **CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS EN ENTIDADES EN EL EXTRANJERO**

Los estados financieros de asociadas, subsidiarias o sucursales en otros países, son generalmente preparados en la moneda del país en el que operan.

No existen en nuestra legislación profesional reglas específicas que establezcan el método que debe seguirse para la conversión a moneda nacional de estados financieros preparados en moneda extranjera, cuando van a ser consolidados, combinados, incorporados ( sucursales ) o registrados por el método de participación con empresas mexicanas.

Consideramos que en vista de la creciente trascendencia de este asunto en el momento actual, así como de su complejidad técnica, es menester que nuestra profesión legisle sobre esta materia en un futuro cercano.

En ausencia de reglas en nuestra legislación profesional, podemos recurrir supletoriamente a la legislación internacional, concretamente a la norma internacional de contabilidad 21 ( NIC 21 ) " Tratamiento de los efectos de las variaciones en tipos de cambio en moneda extranjera ", a la legislación de otros países, por ejemplo a la legislación en los Estados Unidos considerando su amplia experiencia en la materia, o bien podemos adoptar reglas que consideren el tratamiento contable de lo siguiente :

a) el efecto de las variaciones en el tipo de cambio en los resultados de operación consolidados y en la inversión consolidada de los accionistas.

b) el efecto de la inflación, del país en el que operan las subsidiarias o asociadas, en relación a la presentación de los estados financieros consolidados.

la comparabilidad de las distintas unidades monetarias que incorporan en los estados financieros consolidados.

#### **LAS ENTIDADES EXTRANJERAS**

Se puede apreciar, en esta categoría que comprende las operaciones que actúan fundamentalmente en la economía del país extranjero, es así que según indica el párrafo 14 del NIC 21 " Al presentarse una variación en el tipo de cambio, hay poco o ningún efecto directo sobre las actividades o sobre el flujo de caja presente o futuro por las operaciones de la matriz, por consiguiente en estos casos, el efecto de las variaciones en el tipo de cambio entre la moneda extranjera y el peso mexicano tiene una mayor relación con la inversión neta de los accionistas que con las operaciones en sí, de la entidad extranjera.

En relevancia de la inversión neta en la entidad extranjera, la NIC 21 establece conforme a su párrafo 32, que la conversión de los estados financieros de " entidades extranjeras " debe llevarse a cabo según se explica en los siguientes párrafos, en los que también se presentan comentarios :

a) Los activos y pasivos, tanto monetarios como no monetarios deben convertirse al tipo de cambio de cierre;

b) Cuando se genere una diferencia en cambios por la conversión de la inversión neta inicial en la entidad extranjera por modificarse el tipo de cambio al que se convirtió anteriormente, dicha diferencia se lleva al capital contable, criterio que se considera prudente, en vista de que se trata del efecto en un evento económico que afecta directamente al patrimonio y no al de los resultados de operación,

c) Las partidas del estado de resultados se convierten a cualquiera de los siguientes tipos de cambio.

- \* De cierre
- \* De las fechas de las operaciones
- \* Estimado

Es de esperarse que la flexibilidad de la lección entre tipo de cambio dependerá del grado en que se hayan deslizado los tipos de cambio en un periodo dado, a fin de evitar distorsión en los resultados. Al darse incidentalmente deslizamientos significativos, consideramos que es más apropiado segregar los resultados correspondientes al periodo anterior y posterior al deslizamiento súbito, a fin de convertir cada segmento a los tipos de cambio en que se llevaron a cabo las operaciones .

d) Las diferencias que surgen por convertir el estado de resultados y el balance a tipos de cambios distintos ( llamada diferencia en la conversión o remediación según la legislación profesional en los Estados Unidos ), se puede llevar a los resultados o al capital contable.

Considerando que en vista de la distorsión que puede causar dicha partida al estado de resultados , es importante el definir su tratamiento contable. Siendo que el interés primordial en este método es conocer el impacto de las variaciones en el tipo de cambio en la inversión neta de los accionistas, el efecto económico de dicha diferencia debiera llevarse directamente al patrimonio, eliminándose la posibilidad de que afecte los resultados de operación.

e) Cualquier diferencia en cambios proveniente de otros movimientos en el capital contable de la entidad extranjera se reconoce en el capital contable.

#### **LAS OPERACIONES EN EL EXTRANJERO DE LA CASA MATRIZ**

Esta se refiere a casos en los que las operaciones de la asociada o subsidiaria en el extranjero son en si extensiones de las operaciones de la casa matriz por su dependencia financiera u operativa.

Por consiguiente, el efecto de las variaciones en el tipo de cambio afecta directamente los importes de los activos y pasivos de la casa matriz y su flujo de caja.

La NIC 21 establece el siguiente procedimiento de conversión en estos casos :

a) Todas las partidas monetaria distintas a las que se refiere el inciso (b) que sigue, deben convertirse al tipo de cambio de cierre.

b) Las partidas monetarias cubiertas por contratos de cambio a futuro en la moneda de la matriz, se convierte ya sea :

I. Al tipo de cierre ( si las ganancias y las pérdidas en los contratos a futuro se cuantifican separadamente ) ,

II. Al tipo spot que existía a la iniciación del contrato a futuro ( ajustado por cualquier descuento o prima sobre el contrato que se haya amortizado ) , o

III. Para operaciones a corto plazo, al tipo de cambio futuro aplicable al contrato;

c) Las partidas no monetarias que se contabilizan en los términos de eventos anteriores,

d) Las partidas no monetarias que revalúan en los estados financieros en moneda extranjera se convierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha de sus revaluaciones;

e) Las partidas del estado de resultados se convierten a los tipos de cambio correspondientes a las fechas de las transacciones primarias. Si las transacciones son numerosas y se extienden durante un largo período, pueden utilizarse el promedio de los tipos de cambio vigentes durante el período, para suministrar una aproximación de los tipos reales.

### **3) POSICION DEL IMCP ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN MATERIA DE SERVICIOS DE LA CONTADURIA PUBLICA**

La actividad de servicios profesionales del Contador Público, que ha sido enmarcada dentro del sector servicios, en vistas a las negociaciones que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial hará con los gobiernos de los Estados Unidos y Canadá, para la concertación de un acuerdo de libre comercio con esos países.

Una vez que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP).

Ha estudiado la conveniencia o no de las negociaciones, así como de los diferentes procedimientos que tiene a su alcance para iniciar sus negociaciones de reciprocidad para mutuo reconocimiento de aptitudes, así como la normatividad que deberá existir entre los Contadores Públicos de Canadá, Estados Unidos y México, ha llegado a la conclusión de llevar a cabo las negociaciones, siempre y cuando éstas se realicen entre los institutos que agrupan a los contadores de los tres países, sin que los lineamientos y procedimientos queden incluidos en una negociación general o global.

Independientemente de considerar que la vía de las negociaciones entre los Institutos es el camino más adecuado para la Contaduría Pública, es importante manifestar la disposición a participar en los estudios de los lineamientos generales del sector servicios que la Coordinación de Comercio y Servicios tiene a su cargo.

El procedimiento de las negociaciones entre los institutos de Contadores Públicos tiene las siguientes ventajas :

a) El proceso de reciprocidad y normatividad se centraliza exclusivamente entre los organismos representativos del Contador Público.

b) El proceso de negociación también se centraliza en la profesión, respaldando el principio de autorregulación que ha aprobado su eficacia para normar la actividad del Contador Público mexicano en beneficio de sus usuarios, en cualquiera de los sectores en los que los sirven.

c) El proceso de integración ., es decir , lograr que exista una mutua cooperación y ayuda por parte de los Colegios e Institutos de los tres países participantes.

d) Los cambios legislativos, principalmente en la Ley de Profesiones, se canalizan en los vehículos normales establecidos y no suscritos a la profesión del Contador Público.

e) El proceso permanente de vigilancia del cumplimiento de la reciprocidad y normatividad se mantiene a cargo de los organismos representativos del Contador Público.

#### **ANTECEDENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C. (IMCP).**

El IMCP es una federación de colegios de profesionistas que agrupa voluntariamente a cerca de 12,000 Contadores Públicos asociados en 53 colegios federados en toda la República que trabajan en la práctica independiente, las empresas, el gobierno y la docencia.

En un esfuerzo continuo por servir en favor del interés público, el IMCP ha promulgado los principios de contabilidad generalmente aceptados en nuestro país, que constituyen la base de la preparación de los estados financieros de las empresas, así como ha implantado las normas de auditoría, el código de ética, las normas de educación profesional continua, y contribuye con la celebración de conferencias y cursos que permiten la actualización del Contador Público, en materias tales como impuestos, contabilidad, auditoría, finanzas, administración e informática.

La misión del IMCP es actuar a nombre de sus asociados y proporcionarles el apoyo necesario para asegurar que sirven al público prestando servicios profesionales de calidad. Al cumplir con su misión, el IMCP da prioridad a las áreas en que lo más importante es la confianza del público en las habilidades del Contador Público.

El IMCP también participa en actividades internacionales. Es miembro de la Federación Internacional de Contadores Públicos ( IFAC ) cuya meta es lograr normas de auditoría y contabilidad armonizadas en todo el mundo, y de la Asociación Interamericana de Contabilidad ( AIC ) que agrupa a las organizaciones de Contadores Públicos de América.

En México, la Dirección General de Profesiones, como organismo federal, establece los requisitos para obtener el título de Contador Público que expiden las entidades DE estudios superiores autorizadas por esa dirección. La Ley de Profesiones crea los colegios y federaciones de colegios , para apoyar a tales entidades educativas.

#### **TRATADO DE LIBRE COMERCIO**

El Tratado de Libre Comercio induce a la eliminación de barreras en el comercio de bienes y servicios entre los países contratantes. El Tratado incluye los servicios profesionales en los que quedan enmarcados los servicios del Contador Público. El principio del tratado de libre comercio está de acuerdo con la filosofía del IMCP, que apoya el ejercicio libre de una profesión que cumpla con las normas profesionales apropiadas. Esto implica que los profesionales puedan desarrollar sus carreras y ejercer en cualquier ámbito de actuación. El IMCP está obligado a trabajar con sus contrapartes canadienses y estadounidenses para lograr este objetivo.

Se necesitará tiempo para revisar, comparar y adecuar las normas profesionales de los tres países, y es por ello, como más adelante se indica, que el IMCP ha iniciado contactos con sus contrapartes canadienses y de Estados Unidos.

Para encontrar las formas de reconocimiento mutuo de aptitudes profesionales, deben considerarse las más altas normas de capacidad y ética profesional; y para proteger el interés del público cuando se le presten servicios que sean de calidad, es necesario fijar normas de alto nivel. Es por esto que al lograr el reconocimiento mutuo de los títulos profesionales, se cumplirá con el pensamiento del libre comercio de bienes y servicios que el tratado implica.

#### **ACTIVIDADES DEL IMCP CON RESPECTO AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO**

El IMCP lleva a cabo una primera reunión, con el Instituto Canadiense de Contadores registrados y el Instituto Americano de contadores Públicos, así como la Asociación de los Consejos Estatales de Contadores de Estados Unidos. Apenas en septiembre de 1991, las contrapartes de Canadá y Estados Unidos, después de un año y medio de pláticas con sus comisiones desarrollar un acuerdo sobre los principios de reciprocidad para el reconocimiento mutuo de aptitudes. Tal acuerdo en las bases de negociación será presentado para la aprobación de sus respectivos consejos directivos.

El concepto general de reciprocidad contempla que las normas para obtener el título profesional ( educación, examen final y experiencia ) sean lo suficientemente equivalentes como para permitir que se facilite la reciprocidad. La reciprocidad se otorgaría a un aspirante para probar un nuevo " examen para ser apto " que se deberá desarrollar en cada país.

Ese examen se deberá diseñar para asegurar que los candidatos tengan el conocimiento satisfactorio en lo que se refiere a la legislación federal y estatal del país o estado en que se desee ingresar. Al efecto, la Ley de Profesiones deberá modificarse para permitir el ejercicio profesional en México de extranjeros y mexicanos por su naturalización, así como introducir las normas de educación profesional continua, y otras actualizaciones.

Será necesario pensar en la existencia de un " Consejo o Comité de Revisión de Aptitudes " que pueda comparar los requisitos de admisión y calificaciones de un país, con las de otros países que soliciten reciprocidad. Este consejo o comité deberá estar integrado por los Institutos de los Contadores Públicos de los tres países.

#### **BARRERAS A LA RECIPROCIDAD**

La barrera más importante con la que cuenta nuestro país, además de la Ley de Profesiones que actualmente no otorga títulos profesionales a quienes no son mexicanos por nacimiento.

A menos que hagan en México todos los estudios superiores que aquellos realicen, es la de tener un procedimiento de recepción profesional diferente al del examen uniforme para titulación de contador Público que existen en Estados Unidos y Canadá. Por contra, la barrera más importante para la reciprocidad que tienen esos países es que, a diferencia de México que cuenta con una sola autoridad que expide títulos profesionales : la Dirección General de Profesiones, en Estados Unidos Existen 54 jurisdicciones expedidoras de ellos, y en Canadá existen también varias jurisdicciones expedidoras a nivel de sus provincias.

Es evidente que a medida que se profundice en los estudios educativos, los exámenes profesionales y la experiencia profesional requeridos para obtener el título profesional en cualesquiera de los tres países, se podrá dimensionar que la reciprocidad en estos aspectos es el tema central en las negociaciones de los servicios del contador público; y no como a simple vista podría entenderse que podía ser la normatividad en las normas éticas y de auditoría o en la armonización de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que prevalecen en los tres países.

En virtud de la experiencia obtenida por los institutos canadienses y de Estados Unidos en las negociaciones que han realizado sobre este tema, estimamos que las nuestras requerirán de un tiempo relativamente corto. Sin embargo, el tiempo para su implantación que deberá incluir el cambio de la Ley de Profesiones, conjuntamente con lo que otras profesiones lleguen a requerir, y a la normatividad de nuestros planteles de educación superior, será mayor.

Por todo lo anteriormente señalado, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos desea llevar adelante negociaciones entre los Institutos de Contadores Públicos de Canadá y de los Estados Unidos, que nos permitan establecer claramente las bases de actuación futura de nuestra profesión en estos tres países dentro del marco del Tratado de Libre Comercio.

Al mismo tiempo, el Instituto desea participar activamente en los estudios que se lleven a cabo de los lineamientos generales que se planteen en el sector servicios que la Coordinación de Comercio y Servicios tiene a su cargo.

Se espera que lo anteriormente señalado sea aceptado por la Coordinación de Organismos Empresariales de Comercio Exterior, como por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, de manera que podamos proseguir activamente nuestras negociaciones con los institutos canadiense y norteamericano de Contadores Públicos.

#### 4) SITUACION Y PERSPECTIVAS DE LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y CANADA

Esta organización se ha distinguido por su responsabilidad y participación dinámica en el desarrollo económico de nuestro país, por ésta razón resulta muy acertado su interés en la negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá.

Las negociaciones han estado en marcha desde el 12 de junio y su propósito es forjar una alianza parecida a la que establecieron los Estados Unidos y Canadá en 1988.

Esta alianza comercial representa una situación en la que todos, México, Estados Unidos y Canadá van a obtener beneficios. Esta iniciativa creará el área de libre comercio más grande del mundo, con más de 360 millones de consumidores y con una producción total de 6 millones de dólares.

La competencia internacional se ha incrementado para los productores de manufacturas. No obstante, las exportaciones de México y de Estados Unidos se ha expandido considerablemente. Estas ventas externas impulsaron el crecimiento económico en ésta región durante los años ochenta, y representan una respuesta adecuada ante la competencia internacional.

La interrelación entre los tres países ha sido un factor significativo en el crecimiento de las exportaciones de cada uno. Este comercio internacional se ha traducido en mayores ventas y en nuevos empleos en México, en los Estados Unidos y Canadá.

A partir del auge de las exportaciones, es evidente que los mercados se definen cada vez más por la demanda por el valor agregado en productos específicos que por las fronteras nacionales. Este ambiente de especialización de mercados y productos crea ventajas y oportunidades únicas.

Un acuerdo de libre comercio reducirá las barreras comerciales artificiales e incrementará las oportunidades para las exportaciones de los productos de manufacturas de América del Norte.

En esta ocasión, nos referiremos a las transformaciones que se están realizando en la economía internacional, sus implicaciones para la competitividad de cada nación y las formas en que el TLC de América del Norte conducirá a un mayor crecimiento económico.

## **TRANSFORMACIONES EN LA ECONOMIA MUNDIAL**

El mapa económico contemporáneo es diferente al que existía hace diez años. Se ha iniciado una nueva era de interdependencia y cooperación económica basada en el cambio tecnológico y en la globalización de los procesos de producción.

Han aparecido nuevos actores económicos importantes, se han formado mercados comunes y se da una competencia internacional cada vez más intensa.

La productividad y la eficiencia se han convertido en los conceptos claves en los negocios internacionales.

En México, hemos realizado profundas reformas estructurales, que han producido una economía más fuerte y más estable, y nos permitirán ser participantes activos en la economía mundial.

Como ejemplo de las reformas hemos superado nuestra obligación de reducción de tarifas dentro del GATT. Así en el ámbito del comercio nos hemos convertido en una de las economías más abiertas del mundo.

## **CINCO FUENTES DE COMPETITIVIDAD**

El objetivo de nuestros tres países en la negociación del Tratado de Libre Comercio es, precisamente, la promoción de la competitividad de América del Norte. La competitividad regional creará empleos y riqueza y mejorará el nivel de vida de nuestros pueblos.

Hay cinco fuentes esenciales de la competitividad en el mundo contemporáneo :

- 1.- La claridad, permanencia y continuidad de las políticas económicas.
- 2.- El acceso a un espectro amplio de opciones estratégicas.
- 3.- El uso racional de las ventajas comparativas.
- 4.- Las economías de escala.
- 5.- La operación efectiva de los mercados.

El propósito del Tratado de Libre Comercio es el de fortalecer estas fuentes de la competitividad en América del Norte.

## **LOS 18 GRUPOS DE TRABAJO EN LAS NEGOCIACIONES DEL TLC.**

Con el propósito de avanzar en las negociaciones, éstas se han agrupado en 6 áreas básicas : acceso al mercado, reglas de comercio, servicios, inversión, propiedad intelectual y solución de controversias.

Nos referimos a la situación y a las expectativas en cada uno de estos grupos.

### **1.- Barreras arancelarias y no arancelarias**

La eliminación de estas restricciones al comercio es el elemento fundamental del trabajo comercial. Permitirá que la producción de bienes y servicios de los países miembros se realice en las plantas más eficientes. Fortalecerá el desarrollo de economías de escala; la explotación de las ventajas comparativas y la operación del mercado en escala regional.

Este grupo determinará el periodo para la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias y buscará asegurarse que se reduzcan simétricamente, brindando protección especial contra incrementos erráticos en las importaciones.

La certidumbre de contar con mercados estables y competitivos fortalecerá la inversión de largo plazo, aún en el mismo inicio del llamado periodo de transición.

### **2.- Reglas de origen**

El objetivo básico de este grupo es el asegurarse que los beneficios derivados de la liberalización comercial se compartan entre los tres países. Las reglas de origen deben diseñarse para evitar un acceso preferencial injustificado de otros países a la región. Estas reglas se definirán de manera que maximicen los beneficios de la integración regional, en el contexto de la globalización creciente de la economía internacional.

### **3.- Compras Gubernamentales**

Las compras gubernamentales han estado sujetas a políticas restrictivas y discriminatorias. La liberación comercial en esta área beneficiará a las empresas, a través de un mayor acceso a los mercados y a las entidades públicas , que obtendrán mayor calidad y precios más reducidos, como resultado de una competencia más intensa entre los proveedores.

#### 4.- Agricultura

El sector agrícola se ha caracterizado por políticas de intervención de mercado intensas y cambiantes que afectan los ingresos de productores y consumidores, y el déficit público.

América del Norte abarca condiciones que permiten a los tres países producir un amplio espectro de productos agrícolas, dadas las diferencias en clima, suelos y tipos de cosechas. Los acuerdos en este grupo permitirán la complementariedad óptima.

#### 5.- Sector automotriz

Esta industria sujeta a intensa competencia mundial requiere especialización a nivel regional en sus procesos productivos. La ventaja que México tiene en algunos subsectores de la industria de autopartes que son intensivos en mano de obra, permitirá a los productores automotrices reducir costos y aumentar su competitividad.

Al eliminarse las restricciones al acceso a los mercados, América del Norte será un mercado enorme y en expansión y una de las regiones productoras de autos más competitivas en el mundo.

#### 6.- Otros sectores industriales

Los procesos de producción de mayor importancia a nivel mundial todavía son altamente intensivos en el uso de energía y de algunos insumos petroquímicos básicos. Las abundantes reservas de petróleo y de gas en América del Norte le asegurarán un alto grado de competitividad.

Los textiles y el vestido están sujetos a intensa competencia mundial. El Tratado de Libre Comercio debe contribuir a mejorar la competitividad regional, mediante la eliminación de las restricciones cuantitativas para el comercio intraregional.

#### 7.- Salvaguardas

Bajo circunstancias especiales, tales como un cambio drástico en las condiciones de un mercado específico que pudieran afectar a los productores domésticos, el acuerdo de libre comercio contendrá elementos de salvaguarda o de restricciones temporales y contingentes.

En tales circunstancias el país afectado puede imponer, por ejemplo, un arancel temporal. Sus contrapartes deben estar de acuerdo con tales medidas. Es necesario que las reglas que se aplican eviten cualquier medida unilateral.

**8.- Dumping, subsidios y medidas contra prácticas desleales de comercio.**

Se requiere legislación que proteja a los productores de manufactura en contra de discriminación abusiva de precios y de subsidios a las exportaciones, mediante impuestos compensatorios y medidas antidumping. Es indispensable que las medidas de corrección sean estrechamente vigiladas para evitar barreras comerciales disfrazadas.

**9.- Normas técnicas, de salud y de seguridad**

El objetivo de este grupo es asegurar el derecho de los gobiernos a imponer restricciones para proteger la vida y la salud de los consumidores sin afectar la capacidad de los productores para mover sus bienes libremente en la región.

Las normas se están analizando en tres subgrupos : normas industriales relacionadas con la agricultura, normas de seguridad para los consumidores y normas de protección ambiental.

**10.- Principios generales para el comercio de servicios**

Los servicios han requerido un análisis especial. el propósito de este grupo es ir más allá de los resultados previsibles de la Ronda Uruguay del GATT y establecer reglas para el libre flujo de los servicios.

**11 y 12.- Servicios financieros y seguros**

Al incrementarse el comercio intrarregional se ampliará el movimiento de capitales .

Los servicios financieros requieren trato aparte porque cualquier inestabilidad del sector tiene un impacto potencial sobre la seguridad de los ahorros del público y sobre la liquidez del sistema de pagos. Esta diferencia de los servicios financieros no significa que la región no se beneficiaría de su liberalización, sino que tienen que considerar las características específicas del sector. Un liberalización bien realizada puede darles a los oferentes y demandantes de fondos un menú más amplio de servicios financieros.

**13.- Transporte terrestre**

Los tres países han realizado programas agresivos de desregulación en esta materia para promover la competitividad. el objetivo de este grupo es el de ampliar las consultas sobre regulación de transporte terrestre y el facilitar proyectos conjuntos.

#### 14.- Telecomunicaciones

La telecomunicaciones en el siglo veintiuno serán como el equivalente de los ferrocarriles en el siglo diecinueve, y en muchos sectores son fundamentales para la competitividad internacional. Las negociaciones enfatizarán la relevancia de la difusión tecnológica y de los proyectos regionales conjuntos.

#### 15.- Otros servicios

Este grupo esta a cargo de los demás servicios incluyendo construcción, servicios profesionales de mantenimiento, transporte marítimo, bienes raíces, etc.

Estamos procurando aquí la eliminación de las restricciones comerciales que afectan a estos importantes servicios.

#### 16.- Inversión extranjera

Este grupo está involucrado con uno de los elementos más importantes para la competitividad de la región la movilidad del capital. Por ello, es esencial que la inversión dentro de los países de América del Norte se realice dentro de un marco que garantice la seguridad de largo plazo del capital y la estabilidad de las políticas macroeconómicas.

#### 17.- Derechos de propiedad intelectual

Este grupo se concentra en el acceso mutuo a una amplia gama de opciones tecnológicas. La protección efectiva de los derechos de propiedad intelectual preve un incentivo a la innovación y es crucial en muchas decisiones de inversión.

México ha establecido una legislación totalmente actualizada en este campo.

#### 18.- Solución de controversias

Con objeto de garantizar la solución ágil de controversias que se originan como resultado del tratado será necesario establecer un sistema neutral y rápido para hacer cumplir las reglas comerciales, en base a principios de justicia y competencia balanceada.

### **III ANALISIS**

#### **1) NIVEL DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE CONTADOR PUBLICO Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO**

Los efectos de la globalización y los que pueda acarrearlos el TLC afectarán poderosamente a los servicios profesionales de contador público, quizá más que otras profesiones, en virtud de que la nuestra crece y se perfecciona en una relación directa con al nivel de desarrollo de la economía de mercado, y el grado de privatización y democratización del capital de las entidades.

Lo anterior se confirma: a) México tiene aproximadamente 14,000 contadores en el IMCP; b) Estados Unidos en su respectivo Instituto. 300,000 socios; c) Canadá cerca de 50,000, y vamos más lejos: d) Australia 75,000. Solamente basta relacionar estas cifras con el número de habitantes de cada país y los correspondientes ingresos per-capita.

La ocupación más intensa de los servicios de esos 14,000 contadores maxicanos se ubica en el dictamen y consultoría fiscal; sin embargo, las demandas tendrán un cambio serio

El mero hecho de la globalización y la celebración del TLC, implicarán una demanda mucho más intensa en:

a) Dictámenes para los efectos financieros, derivados de más subsidiarias del extranjero, más subsidiarias de México en el extranjero, más aventuras conjuntas internacionales y nacionales, fusión de empresas medianas para crear economías de escala y extender los mercados, así como las fusiones y asociaciones de negocios pequeños y comerciantes individuales.

b) El diseño de sistemas de costos, como paso primario para tomar decisiones de control y estrategias que conduzcan a las entidades a un plano de competitividad. Sin estos medios informativos, será imposible lograr decisiones acertadas.

c) La auditoría operativa e integral, a fin de buscar en las organizaciones mayores oportunidades de incrementar la eficiencia y lograr mayores economías en sus actividades.

d) Los servicios en el desarrollo de sistemas integrados de información.

e) Servicios de consultoría en asuntos contables y de finanzas, a empresas pequeñas y medianas. Debemos recordar que el empresario, en sus etapas más tempranas, al primer profesional que busca, generalmente es a un contador público.

f) En la administración de las empresas se requieren más: auditores internos, contralores, contadores de costos, y habrá mayores oportunidades en las direcciones financieras y generales, en que tanto se ha destacado nuestra profesión.

Esta situación de mayores demandas nos reubican mucho más en el corazón de una profesión con diversas facetas, no solamente limitada a las actividades provenientes del campo fiscal.

Así, dada la importancia del contador público en las economías de mercado, ésta será probablemente de las primeras profesiones que lleguen a acuerdos de servicios profesionales a la luz del TLC, independientemente de que nuestra profesión cuenta ya con una experiencia apreciable en materia de internacionalización y de competencia con contadores públicos extranjeros.

No obstante, en el TLC hay un renglón de servicios en el cuál se incluyen los servicios profesionales y, entre otros, se mencionan los de: médicos, arquitectos, ingenieros, abogados y contadores públicos.

En general los tres países han proyectado, para los efectos de servicios profesionales en el TLC, que llevarán a cabo las negociaciones a través de acuerdos privados entre las agrupaciones privadas que correspondan.

Se espera que una vez firmado el TLC, las profesiones observen lo que hay en sus respectivos países para presentar planteamientos de acuerdos en un plazo de dos años.

Estas circunstancias pueden llevar a acuerdos iniciales seguramente limitados, pero crecientes, que podrían llevarnos en el largo plazo, tal vez 10 años, a una competencia económica en los servicios profesionales, en el cuál los honorarios serán fijados por las leyes de la oferta y la demanda, y la profesión mexicana tendrá como variables manejables:

A) La calidad de los servicios profesionales.

B) La eficiencia en la prestación de servicios: a) mayor satisfacción de los clientes y usuarios de los informes a cambio del honorario cobrado y del costo esperado, y b) la justa satisfacción de los clientes y usuarios por el honorario convenido a un costo menor del esperado.

C) Mayores habilidades para comercializar los servicios y aprovechar las ventajas de experiencia profunda de los marcos nacionales en todos los aspectos de negocios, particularmente los relativos a materia mercantil, fiscal, y ciertas ventajas derivadas de costos de ayudantes más bajos en relación con los pagados en la zona; lo último francamente será circunstancial en las primeras etapas de los acuerdos.

Así, pues, lo relevante en este momento es evaluar y plantear estrategias de acción que lleven lo más rápidamente posible, a nuestra profesión, a los más altos niveles de calidad y eficiencia en los servicios prestados.

## 2) LA PROFESION CONTABLE ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

La inminente negociación y firma de un Acuerdo Trilateral de Libre Comercio (ALC) entre Canadá, Estados Unidos y México, que tiene el claro propósito de abatir los obstáculos al libre tránsito de mercancías y servicios, permite anticipar efectos importantes en el desarrollo de la práctica profesional del Contador Público que se desempeña en los tres países; así lo sugiere el hecho de que la negociación de la liberación de los servicios profesionales ha quedado incluida en el "sector comercio y servicios", asignada a uno de los comités específicos.

Aunque son de esperarse efectos importantes, podemos decir, que por la forma en que se ha venido desarrollando la profesión internacionalmente, podemos afirmar que los Contadores Públicos se han adelantado a la globalización.

Así lo denotan el que tengamos :

- Un organismo internacional que nos aglutina (IFAC).
- Un ente rector en materia de normas de información financiera que nos rige (IASB).
- Organismos regionales que nos agrupan (AIC para México, Estados Unidos y Canadá).
- Organos nacionales que nos representan (el Instituto Canadiense, el Instituto Americano y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos) (IMCP, AICPA y CPAOFC).
- Y finalmente, los colegios locales que nos agremian.

Todos regidos por una normatividad con un alto grado de armonización en materia de preparación de información financiera, auditoría, ética, educación continua, etc.

A la luz de este importante esfuerzo de homogeneización, que tiene lustros de iniciado, prácticamente podemos decir que hemos estado trabajando para facilitar el libre intercambio de nuestros servicios en los países, sin que hubiéramos tenido una clara conciencia de que ello podría llegar a darse en la práctica concreta, como parece suponerse que ocurrirá.

A mayor abundamiento, la presencia misma de los altos directivos de nuestros tres institutos en nuestra convenciones anuales; los intercambios permanentes de profesionales de la contaduría entre los tres países, al través de las firmas de Contadores Públicos; la existencia de asociaciones profesionales internacionales para el desarrollo de la práctica profesional; etc., son indicadores claros de que no estamos partiendo de "cero", si no que más bien, estamos yendo de un concepto internacionalizado, globalizado de contaduría Pública que ahora hay que adecuar a un posible trilateral ALC.

Tampoco en esto hay mucha novedad, cuando en junio de 1986, nuestro país se adhirió al GATT, a los tres meses, septiembre de 1986 se inició, ya con nuestra participación la Ronda Uruguay, que incluyó en su agenda el tema "servicios", desde entonces hace 5 años la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial nos pidió como instituto, nuestra opinión y asesoría sobre el tema... desde entonces empezamos... al inicio incipientemente, ahora intensamente... a tomar conciencia de una apertura en la prestación de servicios. Ya que se firmó en primer lugar el TLC y después la Ronda Uruguay trilateralmente, antes de que termine el siglo, será natural que Contadores Públicos Mexicanos presten sus servicios en otros países y viceversa.

El cambio no será de un día para otro, será gradual: no hay que olvidar que un ALC no es un mercado común, es decir, que el libre tránsito de personas no será incluido, por lo menos en las primeras etapas; en todo caso lo prudente es esperar que se den algunas facilidades recíprocas para la introducción de prestadores de servicios a los tres países y que gradualmente esto vaya a hacerse más amplio... a este respecto, las negociaciones específicas y la realidad práctica irán poniendo ritmo y métodos.

Sin embargo, existen ya algunos asuntos concretos que vale la pena ir ventilando y previendo, algunos de ellos son:

PRIMERO: En esta negociación, al IMCP le corresponderá defender los intereses de los Contadores Públicos mexicanos y esperamos que los institutos norteamericano y canadiense hagan lo propio... para decirlo claramente: vamos a cuidar nuestro mercado insistiendo en que se reconozca la asimetría de nuestra economía respecto de las otras dos y también vamos a procurar abarcar parte del mercado canadiense y americano con calidad y precio.

Para fortuna de nuestra profesión contamos con un marco de referencia que nos permitirá dirimir conflictos, es decir, nos referimos a las normas de ética profesional que nos hemos auto impuesto, en dicho contexto, será necesario que demos atención a dos aspectos fundamentales:

I Que nos pongamos de acuerdo sobre la mejor forma de operar el cambio, salvaguardando en lo general, nuestro auténtico patrimonio, o sea, prestigio de nuestra profesión, y en lo particular, nuestros respectivos intereses nacionales; y,

II Que establezcamos los mecanismos específicos para tratar las excepciones, o sea las violaciones a la ética, como una instancia previa a los procesos jurídicos.

SEGUNDO: En el campo de la auditoría de estados financieros podemos afirmar que los tres países son altamente competitivos y por consiguiente en estos servicios se puede caminar más rápido hacia una liberación.

Esta es por cierto, la única actividad profesional exclusiva del Contador Público, en la cuál se requiere estar titulado para ejercerla... y es ahí, donde se hacen manifiestas las restricciones y por consiguiente la necesidad de reglamentación.

Teóricamente, podría darse el caso de Contadores Públicos extranjeros que deseen ejercer la auditoría de estados financieros en México y viceversa; en tales circunstancias, pensamos que, por principio, deberá haber reconocimiento mutuo de los títulos profesionales, por el simple hecho de estar reconocidos en su país de origen y, si se llegara a la conclusión de la necesidad de hacer algunos exámenes adicionales, éstos deberán ser únicamente sobre las diferencias que se den de país a país en aspectos fiscales, de derecho corporativo y otros análogos, en este sentido, nos anticipamos a proponer que, en nuestro caso, tales exámenes sean encomendados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

No obstante, dado el desarrollo de la práctica profesional en el campo internacional no será difícil llegar a concertaciones razonables que satisfagan a la profesión de los tres países.

TERCERO: Existen servicios en donde la asimetría es notoria: es el caso de la consultoría en administración, que es una actividad en la cuál concurren muchas profesiones, incluida la nuestra, lo deseable en este campo es que los cambios que se den, sean graduales y en periodos largos.

CUARTO: Existen servicios que no es práctico pensar que deben liberarse. Es el caso de la asesoría fiscal que reclama de un conocimiento del entorno y la casuística locales.

Este tipo de servicios es el de esperarse se presenten al través de asociados y no directamente, en consecuencia, no deben ser incluidos en la negociación.

QUINTO: Es necesario identificar obstáculos que impliquen inequidades a fin de plantear soluciones. Uno, sólo a manera de ejemplo, podría ser la imposibilidad de operar en Estados Unidos bajo lo que se denomina "trato nacional", dada la legislación estatal restrictiva en dicho país, es decir, que un Contador Público norteamericano no podría ejercer en México o en Canadá, en cualquier parte del país, mientras que un mexicano o un canadiense requieren permisos especiales para cada estado de la unión americana. Este es el tipo de falta de reciprocidad que no debe ser aceptado en materia de servicios profesionales y que habrá de resolverse previamente a la liberación de servicios.

SEXTO: Habría que avanzar en otros aspectos, orientados siempre con la "regla de oro" que es la de la reciprocidad, en tal sentido, es obvia la necesidad de facilitar la migración de los profesionales de los países que vayan a ejercer; asimismo será necesario lograr reciprocidad fiscal en materia de impuesto sobre la renta y de los impuestos a la venta y al valor agregado por los servicios que mutuamente se presten, en todos estos aspectos, las instituciones profesionales jugarán un papel muy importante para trabajar con sus respectivos gobiernos en las acciones tendentes a lograr la reciprocidad que la equidad reclama.

En los últimos años, México y su política económica han experimentado cambios radicales y de gran magnitud dentro del marco económico mundial. A partir del nuevo concepto de globalización y de las estrategias de desarrollo establecidas por los países que van a la zaga en este campo, México a transformado su economía hasta llegar a hacer una de las más abiertas después de haber sido de las más cerradas. Enfrenta de manera competitiva a las economías de grandes potencias y equilibrar sus estrategias y como parte del fenómeno de apertura constituye un gran reto, que involucra para su completa realización cuestiones multifactoriales en la productividad nacional, la calidad de bienes y servicios, desarrollando la inteligencia necesaria para impedir el crecimiento dependiente, ayudando a fomentar la interacción con otros países buscando un desarrollo creciente y sostenido. Una vez vencidas las barreras arancelarias, la oferta adecuada con calidad y precio competitivo, deberán hacer que nuestro país alcance mayores posibilidades en el mercado global, y a su vez, fortalezca el bienestar de los consumidores en su territorio.

Para este cambio se han dado pasos, con la terminación de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio que nos vinculan con Estados Unidos y Canadá; se plantea una nueva dinámica para la economía mexicana en el ámbito internacional, articulando nuevos retos y dimensiones.

Las oportunidades para empresarios mexicanos interesados en incursar al plano internacional con productos, se antojan casi infinitas, motivo por el cuál resulta indispensable que los contadores estemos preparados profesionalmente con un dominio completo de las técnicas y estrategias de comercialización, así como de los mecanismos que permitan a los empresarios incorporarse a este flujo de comercio exterior. Conocer a fondo las ventajas y desventajas de alianzas estratégicas, coinversiones, representaciones internacionales, aranceles, estímulos y financiamientos resulta fundamental para estar a la altura de los servicios profesionales requeridos, frente a ésta nueva integración norteamericana.

Los servicios constituyen un pilar para el fortalecimiento del desarrollo económico nacional; es en este renglón donde el papel de la asesoría profesional cobra vital importancia, y los Contadores Públicos debemos participar activamente, coadyuvando en la eficiencia de la operación productiva, sugiriendo y analizando la viabilidad de las operaciones de la empresa mexicana en el mercado internacional, para que sean consistentes, competitivas y rentables.

Los servicios que nosotros, los Contadores Públicos, podemos proporcionar en materia de consultoría a nivel internacional, es compatible con el perfil, tanto como en empleados dentro del sector público y empresarial, así como en forma independiente.

Resulta muy importante señalar que en el área de comercio exterior podemos prestar asesoría contable integral a todas las empresas, realizando estudios que incrementen las transacciones comerciales internacionales o, para los que pretenden incursar en este campo, les proporcionamos un servicio profesional competente, constante y oportuno para mejorar la rentabilidad en las exportaciones.

Lo anterior se logra proporcionando una mayor capacidad en el área aduanera, obteniendo con esto un mayor conocimiento de los impuestos a las exportaciones y el tratamiento que se le debe de dar a cada situación.

Principales temas de estudio y evaluación que podemos abarcar son los siguientes:

#### I. APOYO A LAS EXPORTACIONES

Efectuar una revisión general de las operaciones de comercio exterior efectuadas por la compañía, con la finalidad de obtener un diagnóstico de la rentabilidad de sus exportaciones analizando entre otro:

- El grado de aprovechamiento de los estímulos que otorga el gobierno federal en materia de comercio exterior,
- Análisis de los distintos procedimientos para el óptimo manejo de sus operaciones internacionales, y
- Detectar aspectos que requieran un estudio detallado y específico en la clasificación arancelaria y estrategias de su financiamiento.

## II. MAQUILADORAS

Determinar aquellos aspectos que requieran de un análisis o trabajo específico a desarrollar en las empresas maquiladoras que ya están operando, efectuando una revisión de los mecanismos y controles utilizados en sus importaciones temporales, así como la facilidad del establecimiento de nuevas industrias, el evaluar los beneficios que actualmente pueden redituarse, en cuanto a importaciones de materias primas para producir bienes que serán exportados después de su transformación o ensamble, así como la inversión extranjera, siendo necesario, analizar básicamente:

- El programa de maquila,
- Las modificaciones al programa,
- Los oficios de autorización de las importaciones temporales,
- Las ventas en el mercado nacional,
- Las descargas de las importaciones temporales,
- Las compras realizadas en el mercado nacional, y
- Los reportes de información estadística.
- Hacer una revisión de los sistemas contables existentes.
- Evaluación de los sistemas informáticos en base a su eficiencia de operación.

## III. PROGRAMA DE IMPORTACION TEMPORAL PARA PRODUCIR ARTICULOS DE EXPORTACION (PITEX)

Para que una empresa tenga acceso y obtenga el programa Pitex que consiste básicamente en importar temporalmente tanto materia prima como maquinaria y equipo.

Sin efectuar el pago del Impuesto General de Importación (advalorem) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), sin que exista la necesidad de cubrir la garantía del interés fiscal, que deben cumplir ciertos requisitos, establecidos por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), por lo que el proporcionar servicios de apoyo en la realización de los estudios correspondientes para determinar la posibilidad de obtener la autorización del programa para una empresa, planta o proyecto específico, es de vital importancia para que se aprovechen los beneficios a que se tiene derecho, lo cual contribuye a incrementar la eficiencia y rentabilidad de las operaciones de comercio exterior.

#### IV. IMPORTACIONES TEMPORALES

Es necesario revisar en las empresas autorizadas para realizar importaciones temporales, que las operaciones de comercio exterior se efectúen en forma óptima, determinando el estado en que se encuentran, con la finalidad de evitar riesgos por el pago de impuestos de importación, las descargas de insumos, el retorno extemporáneo de mercancías, entre otros, o simplemente la posibilidad de obtenerlo, evaluando el beneficio que significaría el contar con esta autorización.

#### V. EMPRESAS DE COMERCIO EXTERIOR (ECEX)

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles y a los términos que establecen la ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, así como bajo los lineamientos establecidos por la SECOFI y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se autoriza el establecimiento de una empresa de Comercio Exterior, con la finalidad de propiciar el crecimiento de compañías eficientes especializadas en la comercialización internacional, coadyuvando así el desarrollo y fortalecimiento de la oferta exportable y de la demanda internacional de productos mexicanos.

Las empresas de Comercio Exterior, cuentan con varios beneficios, con la simplificación en el despacho aduanero y los programas de apoyo financiero.

#### VI. PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO

Los Contadores Públicos podemos realizar auditorías e investigaciones para detectar o demostrar la existencia de prácticas desleales de comercio.

En las que involucran el dumping, cuando un producto se exporta a otro país por debajo del precio, local del país exportador la subvención cuando el gobierno de un país proporciona subsidios en la elaboración, fabricación de un producto.

Tenemos capacidad para realizar un estudio previo para la toma de decisiones para la protección de la planta productiva, utilizando los mecanismos adecuados como son:

El establecer una norma oficial mexicana para un producto, que es la aplicación de requisitos y características en la fabricación y protección para los consumidores, o para incrementar los aranceles de un producto en su importación.

El desarrollo del trabajo en la detección de prácticas desleales consiste básicamente en:

a) Recopilación de información y documentación que sirve de base para demostrar y soportar este estudio, que puede ser proporcionada por la compañía, por instituciones gubernamentales o por fuentes externas como son: las consejerías comerciales, asociaciones y cámaras industriales y los organismos internacionales.

b) El analizar la información obtenida para la determinación del mecanismo apropiado para denunciar o utilizar como estrategia.

c) Elaborar y presentar ante la Secretaría de Comercio, los resultados del estudio con las conclusiones que evidencien la denuncia de alguna práctica desleal.

Así pues, resulta importante el identificar plenamente el o los mecanismos ideales para la protección de la planta productiva del país, en la rama que esté siendo afectada por importaciones de productos similares a los producidos en el mercado nacional con la finalidad de evitar la reducción en la utilización de la capacidad instalada, disminución en los ingresos o el incremento en la tasa de desempleo.

## VII. INVERSIONES EXTRANJERAS

Existen beneficios que pueden obtener las empresas en materia de inversión, y nuestra asesoría consiste en estudios específicos para llevar a cabo la evaluación del aprovechamiento en relación con:

- Alternativas de ubicación,
- Importación de maquinaria,

- Creación de nuevas empresas,
- Costos de mano de obra, energía y terrenos,
- Determinación de los impuestos aplicables,
- Estímulos fiscales,
- Requisitos y limitaciones vigentes sobre inversión extranjera,
- Análisis de contratos de exportación.

#### VIII. ESTRUCTURACION DE UN AREA DE COMERCIO EXTERIOR

Con la finalidad de que las compañías establezcan los procedimientos adecuados que permitan el desarrollo óptimo de cada una de las funciones involucradas en el área de comercio exterior, es posible proporcionar una asesoría completa en diferentes áreas para:

- Establecer la infraestructura del personal adecuado, que permita el desempeño eficiente de las funciones específicas de comercio exterior;
- Lograr el mejor aprovechamiento y desarrollo de la capacidad del personal asignado a esta actividad;
- Identificar los mecanismos adecuados, de control operativo del personal asignado a esta actividad;
- Identificar los mecanismos adecuados, de control operativo y administrativo sobre las operaciones de compra y venta en los diferentes países;
- Evitar duplicidad de funciones entre departamentos;
- Proponer los canales de comunicación adecuados, con el fin de difundir en forma correcta y permanente información relativa a las operaciones de comercio exterior, así como la;
- Asignación específica de funciones, acordes con la capacidad y experiencia del personal dedicado al tráfico internacional.

#### IX. DETERMINACION DEL VALOR AGREGADO NACIONAL

Existe la posibilidad de analizar y validar por medio de un dictamen de auditor externo, las empresas de la industria terminal automotriz y a los proveedores de esa industria.

La determinación del Valor Agregado Nacional. (VAN), el cuál sirve para evaluar el cumplimiento con los porcentajes establecidos por SECOFI de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto y Reglas de Operación para el Fomento y Modernización de la Industria Terminal Automotriz y la Manufactura de Vehículos de Autotransporte.

#### X. DEVOLUCION DE IMPUESTOS DE IMPORTACION (DARWBACK)

El servicio de asesoramiento debe de llevar consigo una cierta capacitación aduanal, la cuál debe ser acorde con lo que dicte el IMCP, debiendo de llevarse a cabo este tipo de servicio a todas aquellas empresas que realicen importaciones definitivas y que pagaron el impuesto de importación (ad-valorem) en la compra de insumos y materias primas, que fueron incorporadas a productos de exportación, por las que se puede pedir la devolución del impuesto de importación, siendo necesario obtener la evidencia del pago, identificar cuáles materias primas e insumos extranjeros fueron incorporados a los productos de exportación, reducen los costos de producción al recuperar los impuestos de importación pagados e inclusive al valor presente, e implementar las acciones necesarias que procedan para solicitar en tiempo las devoluciones, disminuyendo también el costo financiero.

#### XI. VINCULACION COMERCIAL

La intervención del contador Público en la evaluación comercial, consiste básicamente en la recopilación y análisis de la información y documentación que debe ser presentada ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal (DGAFF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de declarar si existe factor de ajuste que origine el pago del impuesto aduanal adicional con base en un valor superior al de compra, y en su caso, obtener una resolución específica que confirme el criterio de la vinculación.

#### XII. DICTAMEN FISCAL (OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR)

El dictamen que emite el Contador Público sobre los estados financieros para efectos a la DGAFF, incluye la revisión de operaciones de comercio exterior, señaladas en las modificaciones publicadas en los diarios oficiales de fechas 31 de marzo y 13 de abril de 1992.

El Contador informa sobre la revisión que lleva a cabo de las operaciones de importación y confirma que las transacciones internacionales efectuadas por la compañía están debidamente amparadas con documentación que cumple con los requisitos fiscales, los bienes adquiridos se encuentran legalmente en el país, o en su caso, informa de cualquier incumplimiento.

### 3) EL FUTURO DE LA CONTADURIA PUBLICA EN MEXICO.

El éxito de la profesión contable depende en gran parte de la actividad económica de el país en el cuál ésta se ejerce.

Aún cuando la crisis económica, de la que parece estamos saliendo poco a poco, no tuvo un impacto desfavorable significativo.

De haberse mantenido, hubiera originado que nuestra profesión, en su conjunto retrasara su desarrollo e importancia ; se comentan a continuación algunos aspectos de nuestra profesión que en el futuro entrañan retos muy interesantes, oportunidades promisorias y compromisos que deben ser debidamente atendidos .

Aún cuando se tratarán diversos aspectos relacionados con la profesión, la exposición se referirá básicamente a uno de los servicios que se identifica con el Contador Público : La dictaminación de estados financieros. Cabe señalar que el común denominador para cualquier actividad a la que se dedique el Contador Público debe ser la calidad de sus servicios .

Hablar de la importancia del dictamen del Contador Público es referirse a la trascendencia que tiene la información financiera en las empresas. El uso de los estados financieros dictaminados no se limita a los funcionarios de la misma, al Consejo de Administración y a los Accionistas, sino que su ámbito trasciende a lo que podríamos llamar la esfera interna de la entidad.

Cuando un contador Público dictamina los estados financieros de su cliente, está validando la información contenida en ellos, está añadiendo confianza a la información que será utilizada no sólo por su cliente, sino por muchas otras personas interesadas en la situación financiera , el resultado de operación y los cambios en la situación financiera de una empresa , entre los que podemos contar a personas con intereses muy diversos como el gobierno, los acreedores y futuros inversionistas.

No hay duda de que el uso del dictamen del Contador Público será cada vez más utilizado y de mayor responsabilidad para nuestra profesión.

La etapa de mayor competencia y complejidad en los negocios que se inicien, requerirán aún más que en el pasado que las decisiones de las empresas se basen en información correcta y oportuna, la ausencia de información veraz y oportuna dificulta el éxito de las mismas.

El requisito vigente a partir de 1990 de que las compañías con ciertos niveles de ingresos, activos o personal, deban presentar sus estados financieros a la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal, representa, un incremento importante de dictámenes que habrán de ser emitidos en fecha próxima.

Todo lo anterior permite asegurar que el uso de dictamen del Contador Público se incrementará en los próximos años. Uno de los retos de la profesión será lograr que éste servicio realmente responda a las necesidades y expectativas que de él se tienen. Su consecución dependerá de aspectos que van desde la habilidad de los auditores externos para atender una mayor cantidad de trabajos en menor tiempo, hasta que los trabajos se conduzcan con el cuidado y la calidad profesional que correspondan a las expectativas que se tienen.

El Contador Público al actuar como auditor externo acepta una responsabilidad pública no solamente con quien contrata sus servicios, sino con otras muchas personas desconocidas para él, respecto de la información financiera que está dictaminando y que será utilizada para tomar decisiones de diversa índole. La profesión se ha preocupado desde hace muchos años porque el desempeño de esta actividad se efectúe con un alto nivel de calidad. Por la imposibilidad práctica de establecer procedimientos mínimos de auditoría, la profesión estableció los fundamentos en que debe basarse todo trabajo de este tipo, que se conocen como Normas de Auditoría. La normatividad profesional se refiere a estos fundamentos como los " requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de su trabajo " .

Aun cuando esos " requisitos mínimos de calidad " sigan estando vigentes y la esencia de la auditoría siga siendo la misma, es innegable que las condiciones cambiantes de las empresas y su entorno hacen necesario que los procedimientos, los conocimientos y actitud del auditor se tenga que ir ajustando a éstas necesidades. A continuación se tocarán algunos de éstos ajustes.

La mayor complejidad de los negocios hará que debamos ser mejores auditores. Si no evolucionamos a la par de nuestros clientes, reduciremos el reconocimiento a nuestra actividad y la utilidad de nuestros servicios. Como ejemplo de los aspectos a considerarse se mencionan los siguientes :

La planeación de la auditoría deberá ser oportuna e integral. La expansión de las empresas, hará que el éxito de la auditoría dependa en gran medida de una planeación adecuada del trabajo. será necesario decir, con toda anticipación y con el debido análisis, los alcances y los procedimientos de revisión que serán aplicados .

De igual manera, ante una mayor cantidad de transacciones, de diversidad de lugares donde se originan y procedan contablemente las operaciones y ante la imposibilidad de incrementar las pruebas sustantivas de los saldos de las cuentas en la proporción en que éstos aumentan; un estudio y evaluación del control interno hecho a " la medida de la empresa " tendrán mayor trascendencia para el examen de los estados financieros.

La debida identificación y comprobación de los procedimientos de control establecidos por las empresas, serán indispensables para determinar de manera eficaz y eficiente el alcance y la oportunidad en la aplicación de los Procedimientos de Auditoría.

Conocimientos adecuados de cómputo electrónico serán una necesidad en la auditoría. Las normas profesionales requieren que el auditor externo conozca debidamente a su cliente. Este conocimiento, aunado a la experiencia profesional del auditor, le debe permitir hacer sugerencias útiles a sus clientes con un enfoque de verdadero "hombre de negocios". Se debe demostrar que en esta época es muy valioso contar con un profesional externo capaz, con un conocimiento efectivo de su empresa, quien además de revisar y dar confianza a la información financiera con que está involucrado, estará atento a las oportunidades de mejorar sus controles, su información, su operación, etc.. en pocas palabras a incrementar su productividad. Estos son algunos de los aspectos que enfrenta el auditor externo en nuestro país. A continuación se comentarán otros retos y oportunidades que tendremos como profesión organizada.

#### **RETOS Y OPORTUNIDADES**

Uno de los compromisos que enfrenta la contaduría pública organizada, ante los importantes cambios que se presentan en nuestro medio, es colaborar con las universidades en la revisión cabal de los planes de estudio; nuestra profesión, como la mayoría de las profesiones está obligada a revisar integralmente sus programas educativos.

Se debe seguir buscando procedimientos ágiles, pero no por eso de menor calidad en la emisión de normas de información financiera.

La producción de boletines y circulares en materia de principios de contabilidad se ha intensificado y agilizado através del tiempo.

Como ejemplo puede mencionarse que en los últimos años, además de diversas circulares, se han emitido boletines sobre partes relacionadas, efectivo e inversiones en valores (revisado), capital contable (revisado), consolidación (revisado), tercer documento de adecuaciones al B-10 y, están emitidos en forma definitiva los relativos a obligaciones laborales y arrendamiento financiero.

Un papel fundamental en la emisión de Principios de Contabilidad pertenece a cada uno de nosotros. En este sentido, nuestro papel es el de señalar a la Comisión de Principios de Contabilidad, los temas, rubros o materias que por diversas circunstancias requieren reglamentación o ajuste, así como responder a los proyectos de boletines que se publican para auscultación. En nuestras manos está el que nuestra profesión responda oportuna y cabalmente a las necesidades de información que se tienen y que se irán acrecentando sensiblemente en el futuro.

Dentro del campo de Principios de Contabilidad, uno de los asuntos que requieren una atención inmediata, es revisar el uso de avalúos de peritos independientes en la valuación de inmuebles, maquinaria y equipos.

Finalmente, en materia de información financiera, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos debe continuar con el esfuerzo iniciado hace varios años para integrar al esquema de principios de contabilidad y las reglas contables utilizadas por compañías reguladas por organismos gubernamentales.

El dictamen fiscal obligatorio representa un tema en el que parecen encontrarse dos posiciones válidas y explicables, pero con motivación diferente. Una, la de la autoridad que desea extender su actividad fiscalizadora a través del Contador Público y, la otra, la profesión organizada que prefiere el conocimiento más que la obligación para prestar un servicio. Si bien es cierto que el dictamen fiscal obligatorio representa una oportunidad para incrementar los servicios profesionales de muchos colegas y, que significa un reconocimiento tácito a nuestra profesión por el trabajo desarrollado a través de muchos años de emitir dictámenes fiscales, no deja de inquietar que por medio de una disposición obligatoria se requiere de una acción que, al través de posiciones bien encauzadas y fundadas, debiera haberse logrado por convencimiento. De igual forma es de preocuparse que, siendo obligatorio el dictamen fiscal, no se le dé el reconocimiento que se debiera y que el día de mañana se pretendan exigir alcances y trabajos en adición a los requeridos por las Normas de Auditoría.

Nuestra profesión deberá continuar trabajando conjuntamente con las autoridades para que, con buena disposición, como se ha hecho hasta la fecha, se eviten:

- Solicitudes de información, excesiva y, en ocasiones repetitiva, en la revisión de dictámenes año con año.

- Revisión excesiva de las cédulas de auditoría, por falta de metodología o personal capacitado.

- Auditorías directas a contribuyentes dictaminados.

Los aspectos relevantes que estarán presentes en nuestra profesión, particularmente en el examen de estados financieros en los próximos años, son: el futuro de México es promisorio y, por ende el de nuestra profesión. Tenemos un campo plétórico de oportunidades, pero a su vez de responsabilidades. Uno conlleva a lo otro, la demanda de nuestros servicios se incrementa.

Enfrentemos esta magnífica oportunidad que se nos presenta tratando de lograr la excelencia profesional en nuestros servicios, cualquiera que sea la actividad en que nos desempeñemos. Busquemos ser mejores profesionales día con día, aceptemos y cumplamos con la responsabilidad que implica "estar al corriente" en técnicas y aspectos tan cambiantes como los actuales. Tengamos presente que nos debemos a lo que sabemos.

Excelencia profesional y calidad son los temas que escucharemos con mucha frecuencia. Serán en mucho "reglas de juego" para nuestra profesión. Así lo demandarán nuestros clientes. No son metas fáciles de lograr, pero por lo mismo; qué gratificante es su obtención. Cuando se quiere se puede; si no, pensemos en los cambios positivos y trascendentes que ha tenido nuestro país en un corto plazo.

Nuestra profesión es y deberá seguir siendo trascendente en el cambio.

Prácticamente la gran mayoría de los estudios económicos realizados en los medios académicos, privados y gubernamentales indica que el Tratado de Libre Comercio (TLC) es muy positivo para México; en esto existe un consenso amplio y, en todo caso, la polémica se centra en determinar, con un grado mayor de certeza, la amplitud de los impactos sectoriales del TLC. La importancia de esta encuesta es obvia, pues un mejor conocimiento de estos hechos permite diseñar y ejecutar políticas que ayuden a hacer más eficiente el proceso de adecuación de nuestra economía.

Haciendo una recapitulación rápida y somera de la situación del país actualmente, podemos ver que la evolución económica presenta cinco elementos positivos:

I) Crecimiento económico real por habitante, que es generalizado y esta impulsado de manera sana, esto es, por la inversión;

II) Inflación a la baja;

III) Un repunte pequeño pero muy significativo del salario real y del empleo;

IV) Un fuerte crecimiento de la importación de bienes de equipo y de inversión que indica la ampliación de nuestra base interna de capital, hecho que explica en gran medida la reaparición de un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, mismos que está debidamente compensado por el superávit en la cuenta de capital; y;

V) Un incremento importante en la intermediación financiera, ya sea que está sea calculada en términos reales o como proporción del producto interno bruto (PIB).

Esta evolución de conjunto indica claramente que las tendencias inflacionarias y recesivas que prevalecieron durante la década de los años ochenta empezaron a ser sólidamente superadas, para dar paso a un comportamiento radicalmente diferente. Es indudable que las sucesivas reformas introducidas en la política económica han producido ya efectos de fondo en la dinámica estructural de la economía. Nos hemos adentrado a una senda de crecimiento sostenible y no inflacionaria. Se trata de un ciclo económico de signo positivo en cuyo marco el TLC con Estados Unidos y Canadá aparece como un instrumento que permite consolidar lo obtenido en materia de estabilización y reordenación económicas, así como asegurar la modernización del aparato productivo, que es una condición necesaria para hacernos más competitivos.

Se logró con el TLC una importante reducción de los costos promedio de nuestra economía. Esto se comprueba con la desgravación total o parcial de la importación de los bienes que se usan en la producción y también como producto del mayor grado de competencia que registran los mercados de bienes y servicios. Todo ello permite consolidar los esfuerzos emprendidos para reducir nuestra tasa de inflación, hasta hacerla compatible con la de Estados Unidos y Canadá.

Un efecto similar se produce en materia de costos financieros. La mayor movilidad del capital que se está logrando con el TLC implica que la tasa de interés en nuestro mercado tienda a igualarse con las tasas líderes del mercado financiero internacional.

Es incuestionable este cuadro general, el TLC es un enorme potencial para mejorar nuestra eficiencia productiva, nuestra capacidad exportadora y nuestra oferta de empleos remunerativos para los mexicanos.

En las nuevas circunstancias comerciales, en efecto, es menester acelerar la transición de nuestro aparato productivo.

Por medio de una más elevada tasa de incorporación de innovaciones tecnológicas y organizativas. La seguridad de acceso al mercado más grande del mundo es un acicate para que las empresas comprometan mayores recursos en la búsqueda y mantenimiento de niveles cada vez más elevados de productividad. La mano de obra mexicana, por su parte, aporta activamente su concurso en esta lucha de la productividad, pues se sabe por experiencia que ésta es la única vía sólida para un incremento seguro y cierto del salario real.

El TLC no puede considerarse como una fatalidad o un mal necesario ante un mundo de mutación; se trata de una herramienta más que los mexicanos estamos utilizando para el establecimiento de un nuevo modelo de crecimiento que sea acorde, por un lado, con las más auténticas aspiraciones de desarrollo y bienestar de nuestra sociedad.

De igual manera, el TLC no debe ser considerado como una fuente casi mágica de progreso y prosperidad. Nadie responsable ha dicho que sea una panacea. es, eso sí, la opción más razonable que nuestro país ha encontrado para incorporarse, de manera oportuna y dinámica, al orden económico internacional que predomina en el siglo XXI.

En este sentido, la estrategia de conjunto que las autoridades desplegaron en materia económica, y dentro de la cuál se ubicaba el TLC como una pieza más entre otras, buscaba una reinserción de nuevo tipo en la economía mundial. Con frecuencia se olvidaba que simultáneamente se habían venido desplegando una amplia actividad negociadora con otros países y regiones en materia comercial. El Acuerdo de Libre Comercio firmado con Chile, las negociaciones con Colombia y Venezuela, los Acuerdos de Colaboración Económica con Centroamérica, la celebración del Acuerdo Marco con la Comunidad Económica Europea y la incorporación de México a la conferencia de la Cuenca del Pacífico no pueden considerarse como "medidas escénicas" o "actos cosméticos" destinados a mitigar, en el ánimo de la opción pública, una supuesta preferencia por concentrar aún más de manera obcecada, nuestras relaciones económicas con América del Norte. Quién así lo consideraba no solamente estaba cometiendo un grave error de entender la profundidad de los cambios que se estaban produciendo y que seguirían ocurriendo en los años posteriores en cuanto a nuestros comportamientos económicos.

México está participando activamente en el rediseño del orden económico internacional. Y lo está haciendo con apego a las más valiosas tradiciones de nuestra política exterior: con respecto a las diferencias y al derecho de los otros; actitud que constituye la mejor base para exigir lo propio para nuestro país. México no tiene afanes protagónicos y el único interés que guía estas acciones estratégicas es el interés nacional. Se trata de una búsqueda constante de las mejores acciones comerciales, tecnológicas, organizativas y financieras que ofrece este mundo cambiante de finales del siglo XX.

#### 4) HACIA EL SIGLO XXI, DIRECCIONES ESTRATEGICAS PARA LA PROFESION DE CONTABILIDAD

La Federación Internacional de Contadores Públicos ( IFAC ) es la organización mundial para la profesión de la Contaduría Pública. La misión es el desarrollo e intensificación de la profesión, que le permita proporcionar servicios de alta calidad para el interés del público.

Para alcanzar esta meta la IFAC tratará de lograr los siguientes objetivos :

- Mejorar los estándares y desarrollo de la profesión emitiendo guías técnicas y profesionales ; promoviendo la adopción de pronunciamientos de la IFAC.

- Patrocinar una profesión fuerte y coherente al proporcionar liderazgo en circunstancias que se presenten, coordinados con organizaciones regionales y organismos miembros, ayudándoles a lograr objetivos estratégicos.

- Colaborar en la información y desarrollo de organizaciones nacionales y regionales que sirvan a los intereses de los contadores en la práctica pública, el comercio, la industria, el sector público y la educación.

- Promover el papel de la profesión, sus responsabilidades y lograr para mejorar los intereses de los organismos miembros y servir en el interés del público.

- Vincularse con organizaciones internacionales para influir en el desarrollo de los mercados de capital eficiente y comercio internacional.

Para lograr estos objetivos el IFAC debe dirigir sus esfuerzos y estrategias hacia :

- Organizaciones profesionales y afiliadas dentro del amplio alcance de la profesión de Contaduría Pública. Las organizaciones afiliadas incluyen organismos miembros asociados y organizaciones que tengan considerable interés en el trabajo de la IFAC y la profesión de la Contaduría Pública.

- Un mayor auditorio que incluya organizaciones que confien en el trabajo y resultados de los contadores para la toma de decisiones económicas.

La Federación Internacional de Contadores ha dedicado sus esfuerzos principalmente al desarrollo de la Contaduría Pública unificada , con amplias bases , en donde los miembros trabajen en la práctica pública, la industria y el comercio, el gobierno, y la educación.

La contaduría ha creado una estructura dinámica y responsiva por medio de las actividades complementarias de organizaciones nacionales, regionales e internacionales. Sin embargo, la profesión se enfrenta ahora a un reto por varias tendencias internacionales importantes que serán sostenidas en el futuro, por ejemplo :

- Los mercados de capital operan internacionalmente por lo que aceleran los esfuerzos para la consistencia en dichos mercados.

- En la medida en que los negocios operen más internacionalmente serán necesarias habilidades aún más sofisticadas y asesoría de contadores financieros y administrativos.

- Las empresas internacionales también esperan que sus asesores profesionales externos operen internacionalmente en la visión y alcance de sus servicios.

- El fortalecimiento del comercio y los bloques políticos a nivel regional exigirán mayor consistencia en la calidad de los servicios profesionales y posiblemente aumenten la presión para la reglamentación de los servicios profesionales.

- Se le está pidiendo a la profesión que ayude en el proceso de liberar el comercio de los servicios.

- La tecnología y las comunicaciones modificarán las exigencias sobre los contadores y la manera en que ellos y sus negocios operan.

- Los gobiernos están más interesados en cuestiones de contabilidad, en parte porque éstas influyen en sus economías en un entorno internacional, pero también, porque afectan el control y rendimiento de sus operaciones y, lo que es más importante, el ritmo de éstos cambios se está acelerando.

La profesión también se enfrenta a mayores aspectos que tienen un impacto sobre su estado público, los servicios y estructura en toda una diversidad de países. Existe la creciente necesidad de que la IFAC coordine a nivel internacional y proporcione asesoría a los organismos miembros, la profesión se enfrenta en este momento a un reto por diversas tendencias y cuestiones internacionales importantes como son las siguientes :

- La " brecha de expectativas " es decir, lo que se debe revisar normalmente dentro de una auditoría y lo que a los usuarios realmente les interesa.

- Dada la notoriedad de las bancarrotas y " fallas de auditoría " , la acometida para la reglamentación gubernamental de la profesión se ha fortalecido en todo el mundo.

- Es imperioso que la profesión pueda garantizar al público la calidad de los servicios de los contadores profesionales.

- El alcance de los servicios que tradicionalmente han proporcionado los contadores en la práctica pública, se encuentra agobiado con sugerencias con la que pudiera verse afectada la objetividad e independencia del contador.

- Otros profesionistas están compitiendo por servicios que anteriormente eran proporcionados principalmente por los contadores o, a medida que los contadores expanden sus servicios, están compitiendo con los proveedores de servicios similares ya existentes.

- Los avances en tecnología exigen que los contadores estén bien capacitados en esta especialidad.

- Los gobiernos están buscando una mejor contabilización en la actuación de sus empresas.

- El comercio, la industria, el gobierno y la educación, los contadores están desempeñando actividades importantes en la profesión que dignifica la Contaduría Pública.

- Muchos países en desarrollo aún carecen de la infraestructura para una profesión nacional efectiva.

Estos retos y un mundo cambiante moverá a la IFAC hacia un papel más visible. Como representante internacional de la profesión, la IFAC asume una posición de mayor liderazgo en cuestiones globales, presentando los puntos de vista de la profesión a nivel mundial. Se convierte en un punto focal para dialogar entre sus constituyentes primarios y los auditorios más amplios que influyen en la imagen de la profesión y el reconocimiento de su contribución a la sociedad.

La IFAC se ha establecido como organización que dirige los talentos y recursos de sus organismos miembros. Ha demostrado que trabaja efectivamente con organizaciones regionales e internacionales para lograr objetivos importantes y producir resultados valiosos. Con lo cuál enfoca sus esfuerzos para asegurar el reconocimiento externo por el trabajo de la profesión.

Como representante internacional de la profesión, la IFAC asume una posición de mayor liderazgo en cuestiones globales.

## LOGROS DURANTE LOS AÑOS 90

### DESARROLLO TECNICO Y PROFESIONAL

Mejoramiento de las normas y desarrollo de la profesión mediante la emisión de lineamientos técnicos y profesionales, promoviendo la adopción de los pronunciamientos de la IFAC y del IASC.

### LA NECESIDAD

A medida que los negocios se vuelven más internacionales, los contadores profesionales en el comercio, la industria y la práctica pública tienen que adoptar normas técnicas y profesionales más consistentes.

Esto ayuda a los contadores, a sus clientes y a los usuarios de estados financieros. Es indispensable que la profesión demuestre que tiene establecidos procesos de normas adecuadas y control de calidad.

### DIRECCIONES ESTRATEGICAS APLICADAS

- La adopción de normas internacionales de contabilidad y auditoría por quienes establecen normas nacionales, reglamentadores y formuladores de estados financieros de propósitos generales.

- Contamos con un diálogo regular con organizaciones internacionales que representen reglamentarios, formuladores y usuarios para evaluar sus requerimientos y percepciones de la profesión.

- Tenemos un código de ética profesional extenso actualizado, que sirve para evaluar las cuestiones éticas que surjan, y logramos promover la adopción observancia y reconocimiento público de los altos estándares de ética.

- La implantación de lineamientos para garantizar la calidad de los servicios profesionales.

- Ampliar la colaboración con los educadores de contabilidad y patrocinando un rango de estudios, conferencias y otros proyectos para acrecentar la calidad de la educación contable.

Llevando a cabo iniciativas para ayudar a la profesión en los países subdesarrollados.

- El reconocimiento de la IFAC como autoridad mundial para el avance de la contabilidad administrativa llevando a cabo una diversidad de actividades incluyendo proyectos técnicos, conferencias técnicas y orientación para los organismos miembros.

- Establecimiento de lineamientos internacionales respecto del avance de las prácticas de administración e información financiera del sector público en colaboración con otras organizaciones internacionales y organismos miembros.

- La adopción de pronunciamientos internacionales por los organismos miembros, contadores y reglamentarios y asegurando el reconocimiento público de dichos logros.

- Distribución de material técnico y profesional selecto emitido de los organismos miembros con el fin de ayudar a las organizaciones regionales y organismos miembros a avanzar en la profesión, particularmente en países subdesarrollados.

- Patrocinio de proyectos técnicos especiales en áreas donde la evaluación internacional acreciente las habilidades y efectividad de la profesión.

#### ACTIVIDADES COMUNES

- Desarrollo de normas y lineamientos para los requerimientos particulares de :

- Educación y desarrollo profesional continuo;

- Práctica profesional y ética;

- Prácticas de contabilidad financiera y administrativa;

- Auditoría

- Contabilidad, auditoría e información financiera del sector público y privado

- Proyectos especiales de evaluación técnica;

- Promoción por medio de patrocinadores de los proyectos de evaluación relevantes;

- Conducción y asesoramiento de proyectos con el fin de ayudar a la profesión en países subdesarrollados;
- Medición , cuando menos cada tres años, del cumplimiento de los organismos miembros y la acción para fomentar la observancia de normas;
- Junto con los organismos regionales y miembros, promover las normas, y lineamientos de la IFAC para los organismos que fijan normas nacionales y otras organizaciones influyentes.

#### PATROCINAR UNA PROFESION FUERTE Y COHESIVA

Patrocinar una profesión fuerte y coherente al proporcionar liderazgo en cuestiones que surjan, coordinado con organizaciones regionales y organismos miembros y ayudándoles a lograr objetivos estratégicos.

La profesión ha establecido una estructura internacional efectiva que incluye iniciativas regionales y a nivel mundial. Ha logrado una reputación envidiable en un lapso relativamente corto. Sin embargo, su reputación es sólo tan buena como las percepciones de la comunidad acerca de su fuerza e importancia en todo el mundo. Necesita poder mostrar altas normas consistentes. La cohesión internacional de la profesión es un factor para su éxito.

#### DIRECCIONES ESTRATEGICAS

- Concretar arreglos para colaboración e intercambio de información entre todas las organizaciones regionales y los organismos miembros.
- Reunirse regularmente con los líderes de las organizaciones regionales, para asegurar la coordinación de sus programas de trabajo con los miembros de la IFAC.
- Periódicamente actualizar en el plan estratégico como un vehículo estratégico y buscar resultados de políticas por todas las partes interesadas en fortalecer la cohesión.
- Identificar problemas que tengan un impacto local respecto de la profesión o referente a organismos miembros en general y patrocinar estudios de evaluación.
- Concertar reuniones más frecuentes que tengan lugar en asociación con conferencias y seminarios especializados respecto de aspectos claves del trabajo de la profesión.

- Mejorar los procesos de comunicación entre el consejo de IFAC y los organismos miembros con informes especiales con relación a desarrollos importantes.
- Evaluar periódicamente la actuación de la profesión para lograr los objetivos del plan estratégico de la IFAC.

#### ACTIVIDADES COMUNES

- Por contactos periódicos, cuestionarios (por ejemplo la encuesta de cumplimiento trienal) y otras comunicaciones, establecer los problemas que deben señalarse en relación con países específicos.
- Llevar al cabo reuniones con los presidentes regionales y directores ejecutivos que también asisten como observadores en el consejo de la IFAC.
- Asistir a conferencias regionales y conferencias nacionales seleccionadas.
- Proporcionar cartas informáticas y datos periódicos a los organismos miembros respecto del progreso para lograr los objetivos y otros desarrollos (por ejemplo, en determinados países)
- Producir importantes bibliografías de investigación y reportes de evaluación creados por los organismos miembros y actuar como "corredor" para el intercambio de información.
- Concertar juntas con la asamblea de la IFAC.
- Identificar, cuando menos anualmente, las cuestiones que surjan y desarrollar planes para solución.
- Realizar los arreglos de seminarios cuando menos cada año, para señalar procesos en sus etapas formativas y publicar artículos e informes de evaluación.

#### COADYUVAR EN LA FORMACION DE ORGANIZACIONES NACIONALES Y REGIONALES

Coadyuvar en la información y desarrollo de organizaciones nacionales y regionales que sirven los intereses de los contadores en la práctica pública, el comercio, la industria, el sector público y la educación.

El mejoramiento de las normas y reputación de la profesión requiere que ésta desarrolle más fuerza en todo el mundo y no sólo en países donde ya existen reconocidos organismos miembros.

La formación de organizaciones regionales robustas y relevantes es crucial porque algunas veces son las mejor equipadas para ayudar con el establecimiento y crecimiento de los organismos nacionales. La IFAC debe alentar una profesión con bases amplias con reconocimiento y soporte para los organismos de contadores y técnicos en contabilidad.

#### DIRECCIONES ESTRATEGICAS

- Patrocinar la formación y crecimiento de organizaciones regionales, particularmente en partes del mundo donde los países no tengan una profesión de contabilidad estructurada y fuerte.

- Establecer lineamientos efectivos aunque flexibles para las funciones y operación de organizaciones regionales y proporcionar soporte para sus objetivos y actividades.

- Proporcionar lineamientos para la estructura, objetivos políticos y programas de organismos miembros nuevos o en desarrollo, particularmente con el ejemplo de los organismos miembros.

- Alentar a los organismos miembros en cada país para que colectivamente provean para los intereses de contadores debidamente calificados en todas las funciones de servicios profesionales, la práctica pública, el comercio, la industria, el sector público y la educación.

- Prever dentro del marco constitucional de la IFAC para que el organismo de técnicos en contabilidad logren un reconocimiento internacional.

- Patrocinar la membresía afiliada de la IFAC por medio de organizaciones afines que estén asociadas con el desarrollo de la administración de contabilidad y finanzas.

#### ACTIVIDADES COMUNES

- Desarrollar y mantener una segregación de responsabilidades entre las organizaciones regionales.

- Desarrollar y mantener "requerimientos de membresía" incluyendo compromisos continuos y un programa de vigilancia para ayudar a los organismos miembros en su cumplimiento.

- Desarrollar y mantener lineamientos para proporcionar un marco a las naciones subdesarrolladas que estén interesadas en organizar una profesión nacional y fortalecer a los organismos miembros.

#### PROMOVER LA PRESENTACION DE LA PROFESION, SUS RESPONSABILIDADES Y LOGROS

Promover la representación de la profesión, sus responsabilidades y logros al anticipar los intereses de los organismos miembros y atender los intereses del público.

#### LA NECESIDAD

La interlocución internacional es un aspecto importante para la imagen de una profesión que está adquiriendo importancia en un mercado global. La IFAC está en posición ideal para proporcionar una respuesta internacional al escrutinio intenso de la profesión. Se debe informar a la comunidad internacional los logros, profesionalismo y competencia de los contadores, así como explicar la naturaleza e importancia de los servicios que proporciona la profesión. Esto ayudará a los organismos miembros a acrecentar su propia imagen y continuar atrayendo gente de alta calidad a la profesión.

#### DIRECCIONES ESTRATEGICAS

- Promover la imagen y logros de la profesión en el medio y responder a comentarios no informados que pudieran impactar de manera adversa a la reputación de la profesión.

Hacer presentaciones respecto de los objetivos y logros de la profesión ante conferencias y asambleas de otras organizaciones internacionales donde esto tenga un impacto significativo y beneficioso para la imagen de la profesión.

- Utilizar tecnologías e informática y comunicaciones para mejorar las publicaciones e imagen de la profesión.

#### ACTIVIDADES COMUNES

- Preparar y mantener una "existencia" de discursos, material visual para usarse en seminarios, conferencias y en los medios de comunicación.

- Preparar "folletos" internacionales adecuados, para complementar los esfuerzos nacionales, respecto de la profesión y representaciones que desempeña.

- Expandir un esfuerzo general de comunicaciones coordinadas, para incluir presentaciones sustantivas regulares de los planes y los resultados para:

\* los organismos miembros como parte de conferencias anuales.

\* organizaciones regionales por ejemplo, la conferencia IAA.

\* otros terceros, como parte de seminarios y conferencias y programas individualmente concertados (por ejemplo, juntas con funcionarios del gobierno).

- Auditoría y funciones de certificación relacionadas, tanto para auditorios internos como externos.

- Contabilidad, administración financiera e informes.

- Recuperación corporativa e insolvencia.

- Servicios fiscales.

- Consultoría en administración y finanzas.

- Planeación financiera personal.

La IFAC ha respaldado el desarrollo de organismos profesionales fuertes e independientes a nivel nacional para mantener la posición de la profesión, proteger los intereses de sus miembros y servir a los intereses del público.

## 5) TLC: UN DESAFIO

Es obvio que para México el TLC rebasa ampliamente el estricto campo comercial. Con la firma de ese tratado con Canadá, y sobre todo con los Estados Unidos, México se afianza a nivel internacional la nueva respetabilidad que adquirió al liberalizar su economía e ingresar al GATT. El TLC plantea serias interrogantes:

Un Tratado de Libre Comercio con un socio mucho más poderoso implica algunos riesgos. La capacidad de Estados Unidos de ejercer presiones sobre México es mucho más grande que la de México sobre los Estados Unidos, México se ve obligado a conceder "demasiado" a cambio de "poco".

El Tratado de Libre Comercio, su negociación, y su desenlace, quedaron atrapados en el cambio de poder que determinaron las elecciones de noviembre, con la caída de Bush y el advenimiento de Clinton, las negociaciones del Tratado de Libre Comercio navegaron sobre aguas tranquilas; los negociadores avanzaron sin tropiezos hasta la firma final; México preservó soberanía y autodeterminación, y obtuvo acuerdos que promovieron aceptación y consenso.

La llegada de Clinton al poder cambió los escenarios de la negociación. Clinton, en la medida que el tiempo paso, contribuyó a madurar el oficio de la gobernación, otorgando un apoyo creciente al Tratado.

A pesar de las resistencias, de las voces discrepantes, de los intereses creados, hubo evidencias para afirmar que el Tratado es bueno para los norteamericanos.

Aunque resulta difícil identificar el balance estadístico, hay claros indicios de que la apertura contribuyó a crear empleos. Los tiempos cambian, las fronteras se desdibujan, las distancias se acortan, y los hombres de hoy, aquí ahora, buscan en los mercados abiertos a la competencia universal el intercambio de bienes y servicios, más allá de los invernaderos tradicionales de la protección y el aislamiento.

El Tratado de Libre Comercio tiene su plena vigencia a partir de enero pasado (1994). Por lo cual sus efectos quedan a mediano plazo, pero hay un dato preocupante; las exportaciones crecen lentamente y las importaciones se incrementan en incontenible aceleración.

Para los voceros del gobierno, el desequilibrio no es motivo de angustia, inquietud o desazón. Las finanzas públicas son sanas; hay superávit presupuestal; la sobrevaluación del peso genera mucho más bienes que los males invocados por los profetas de infortunio; el desempleo es de 1.5%; el salario incita una carrera acelerada hacia su plena recuperación.

Plantear el Tratado como añadido a estas descripciones es peligroso, porque puede generar esperanzas que, al no cumplirse, llevarían al desencanto y a la frustración. El Tratado es deseable, y el optimismo razonado nutre y fortalece el buen deseo de que, proyectando a mediano y largo plazo, rinda fértil cosecha. En contrapartida, conviene aceptar que los años iniciales, noviciado y adecuación, plantean riesgos, exigen sacrificios, requieren paciencia, imaginación, audacia y perseverancia.

#### 6) TLC: RETO A LAS UNIVERSIDADES CRITICAS

Aunque el TLC no está enfocado directamente con los servicios educativos de los tres países.

Es obvio que las relaciones comerciales que estamos estableciendo y la globalización de nuestra economía tendrán profundas repercusiones para el sistema educativo nacional y es particular en la educación superior.

La internacionalización de la vida académica con la comercial y productiva tiene efectos complejos. Ocasionando que haya intercambios o competencia para nuestras universidades, también puede darse que perdamos unos de nuestros mejores elementos en cuanto al diferencial de salarios, o crisis de desempleos entre los egresados universitarios.

Existen numerosos síntomas de que la competitividad económica se refleja en la calidad académica de las universidades mexicanas, habrá mayores presiones ya que los estudios serán evaluados conforme a las normas internacionales, habrá exámenes de admisión reconocidos en Estados Unidos.

La globalización económica implica reorientar la oferta de carreras, los métodos y tecnologías de enseñanza, los tipos y temas de investigación, las relaciones entre el mundo académico y productivo, en una palabra, la función de las universidades se verá sometida a nuevas pruebas.

Ante la globalización económica y académica las universidades tendrán que adoptar tres posiciones: plegarse a las exigencias del nuevo escenario, adaptarse a las nuevas exigencias conservando sus tradiciones pero reorientando su oferta de carreras, investigaciones y formas de relación con las empresas, conforme al objetivo de reforzar el sector exportador, de varias maneras: apoyando a las empresas que exporten y a las otras medianas y pequeñas para que se articulen con ellas, con el fin de ganar la batalla de productividad, en el ámbito internacional impulsar también a los profesionistas y servicios orientados a fortalecer el mercado interno y la planta industrial nacional. Y también implicaría una visión distinta del desarrollo de México basada en los valores de justicia y solidaridad.

Un proyecto alternativo, más acorde con nuestros problemas implicaría dos cosas: contrarrestar los efectos indeseables (desigualdad, desempleo, pérdida de valores, dependencia, etc.) que trae consigo la globalización; y por otra parte orientar las profesiones, investigaciones y servicios universitarios a un desarrollo tal que sirva para atender las necesidades más urgentes de los sectores desprotegidos.

La conciencia de que en un plazo mediano seguirá existiendo un amplio sector no moderno y no modernizable llevará a éstas instituciones a soluciones creativas que estarán en contrapunto con la modernización.

Se cree que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas deberán de adaptarse a las nuevas exigencias.

Puesto que serán necesarias en México, lo cuál nos lleva a pensar en un proceso de modernización, y el compromiso con los valores humanos, a los que no puede renunciar una auténtica universidad.

#### **7) SECTOR POR SECTOR A FAVOR Y EN CONTRA DEL TLC**

En la negociación del Tratado de Libre Comercio los diferentes sectores estadounidenses presentaron sus puntos de vista, comentarios y objeciones acerca de la actual integración.

De los testimonios obtenidos, dos terceras partes pidieron al ejecutivo que asegurara que en el TLC existieran "cláusulas sociales" que aseguren la "igualdad de condiciones productivas en ambos lados de la frontera", otros exigieron que se permita en México la inversión extranjera en todos los sectores productivos, incluyendo electricidad, gas, petróleo, etc.

También se marcaron algunos condicionamientos para la firma del TLC:

Se pidió que fuera un convenio bilateral Estados Unidos - México para protección del ambiente en la zona fronteriza y garantizar que estas normas se cumplan y sino que fueran consideradas como prácticas desleales.

Como respeto a los impuestos lo que se pretende es evitar la doble tributación de empresas e individuos que operan de ambos lados de la frontera.

En ausencia el gobierno de Salinas ha hecho las reformas suficientes para considerar a la mexicana como una economía de mercado y que el TLC refuerce este modelo de desarrollo y proporcione amplias posibilidades a los Estados Unidos.

#### **8) LO QUE ERA UNA OPORTUNIDAD HISTORICA AHORA ES UN PASO MAS EN NUESTRA ESTRATEGIA**

La conveniencia de firmar un tratado que no estaba contemplado en la campaña presidencial ni en la toma de posesión, se volvió clave para el futuro de México a partir de los cambios en la Europa del Este y en la rápida consolidación de bloques comerciales en el mundo. Queremos ser parte de una verdadera comunidad, queremos alcanzar la modernización mediante estrategias que México abre a la competencia que permite fortalecer la igualdad social.

México cuenta con muchas ventajas comparativas para convertirse en una potencia exportadora en el marco de la globalización económica. México es por fin integrante del mayor bloque comercial del mundo, con suficiente empleo y con una industria dinámica y eficiente, con un gran crecimiento en las exportaciones, mejor nivel de ingresos, y una economía más altamente competitiva, sin fugas de capitales.

Con la modernización, México se adelantó al cambio y debido a ello estamos en condiciones para enfrentar la competencia internacional y lograr una eficaz inserción en la economía mundial.

La vinculación económica con el exterior permite el crecimiento, la creación de empleos y mejores niveles de vida para la población, lo cuál une a la nación y fortalece su soberanía.

Si México no hubiera dado este paso corría el riesgo de quedar fuera de la dinámica del comercio y la generación de empleos.

#### IV. SERVICIOS QUE PRESTA EL CONTADOR PUBLICO EN FORMA DEPENDIENTE E INDEPENDIENTE.

##### 1) LOS SERVICIOS DE LA CONTADURIA PUBLICA

Ejercemos en forma dependiente prestando nuestros servicios de manera directa y exclusiva para las empresas y dependencias gubernamentales; en ellas actuamos como contadores, auditores internos, contralores, tesoreros, directores financieros y en las especializaciones fiscales y de presupuestos e informática. Aún cuando lo deseable es que esos puestos sean ocupados por Contadores Públicos titulados, no hay ley que exija que así sea, lo que se enfatiza con el propósito de que se entienda que cualquier extranjero con permiso para trabajar en el país puede desempeñarse en ellos, cuánto más si se trata de empresas de inversión extranjera, tal como fué notable en el pasado, lo que es en mucho menor grado en el presente y prácticamente va a desaparecer, con todo y el libre tratado, en el futuro.

En efecto, en las grandes empresas ferroviarias, mineras y de energía eléctrica de finales del siglo pasado, la mayoría de los funcionarios contables, si no es que todos, eran extranjeros. Esta circunstancia a la fecha se reduce a no más de un 5% y en esta cifra influyen las empresas japonesas, pero en este caso por razones de tipo cultural. La gran enseñanza implícita en esa tendencia, es la que existiendo una profesión capaz y madura sale sobrando la participación de expertos extranjeros lo que reduce la necesidad de reglamentaciones.

Y ejercemos también en forma independiente, que es el campo sobre el cual deben centrarse las disposiciones que se negocien. Lo que hacemos en tres grandes especializaciones: la asesoría fiscal, en administración y la auditoría externa, en el entendido de que únicamente para ésta última es requisito estar titulado para ejercer.

Por las características de la asesoría fiscal, que exige el dominio de las cada vez más complejas y mutantes disposiciones fiscales del país (y así pasa en todos) no se ve necesario imponer reglas y exigir reciprocidad porque los Contadores Públicos extranjeros simplemente no van a venir a instalarse para ejercer en esta materia; van a seguir viniendo, como hasta ahora, en forma temporal y para afinar aspectos fiscales contables de contratos, operaciones concretas, etc. Otra vez; los mejor capacitados para esos servicios, somos nosotros.

No sucede lo mismo con la asesoría en administración que más que una profesión es una actividad en la cuál concurren muchas profesiones, incluida la nuestra.

Aquí no va como pueda contenerse la invasión de oferentes en algunas de las múltiples especialidades que abarca, debiendo reconocer que con frecuencia los extranjeros tienen una tecnología más avanzada. Peor aún cuando no hay restricciones para que se instalen como empresas mercantiles. La reciprocidad en este tipo de servicios estará, pues, más en el campo de las intenciones.

Finalmente, para el ejercicio de la auditoría externa si se exige el título y es ahí donde de país a país se hacen manifiestas las prohibiciones y la necesidad entonces de reglamentación. Empero, por la organización internacional de la profesión, que por requerimiento de sus características propias es muy avanzada, pudiera no ser difícil arribar a acuerdos razonables que satisfagan a la profesión de los tres países.

## **2) RECOMENDACIONES PARA UN ACUERDO DE SERVICIOS EN FORMA DEPENDIENTE E INDEPENDIENTE**

Se sugiere:

1.- Como premisa general, la profesión contable debe apoyar decididamente toda disposición que conduzca a un acuerdo que facilite el ejercicio internacional de los servicios que presta, eliminando barreras y simplificando los procedimientos que deban cumplirse, en los casos en que se requiera el título, para llevarlos a cabo.

2.- En principio debe haber reconocimiento mutuo de títulos (calificaciones) de los Contadores Públicos, expedidos en cualquiera de las naciones que intervengan en el tratado, por el simple hecho de estar ya reconocidos en sus propios países.

3.- En el caso de la dictaminación de estados financieros (auditoría externa), si se llegara a la conclusión de la necesidad de hacer algunos exámenes adicionales, estos deberán ser únicamente sobre las diferencias que se den de país a país en aspectos fiscales, de derecho corporativo, por requisitos para inscripción de valores en Bolsa, etc. A contrario sensum, esto significa dar crédito a la educación y experiencia ya ganados en el país de origen del profesional.

4.- Debe pugnarse por la eliminación de requisitos innecesarios e irracionales para la obtención del título (certificación) tales como requerimientos de nacionalidad y residencia.

5.- Asimismo, deben facilitarse en los tres países, los trámites de entrada a los profesionales que vayan a ejercer, particularmente en los casos en que sea en forma temporal para atender una tarea o proyecto específico. Para dichos casos bastaría comprobar que el profesional en cuestión ha sido contratado.

6.- En todo caso, los Contadores públicos migrantes quedarán sujetos a las reglas éticas de sus países de origen y del anfitrión.

7.- Hay que obtener reciprocidad fiscal en materia de impuesto sobre la renta y de los impuestos a la venta (Estados Unidos y Canadá), y al valor agregado por los servicios que mutuamente se presten.

8.- No por obvia, debe omitirse la mención de que hay que imponer y aceptar el reconocimiento de la normatividad profesional de los tres países, la cuál en última instancia está acorde a las normas emitidas por la Federación Internacional de Contadores Públicos a la cuál pertenecemos todos.

#### COMENTARIOS FINALES

En síntesis entresacado de los dicho vislumbro que para la Contaduría pública la apertura que provenga del funcionamiento del tratado, podría tener las siguientes consecuencias:

Para el ejercicio dependiente, ninguna; tampoco para quienes se dediquen a la asesoría fiscal independiente. Los asesores en administración en cambio, van a tener una muy fuerte competencia que los obligará a seguirse capacitando para no ser parcialmente desplazados, pues por la realidad práctica de este servicio veo muy remota la posibilidad de exigir títulos profesionales para el ejercicio de sus capacidades.

Por lo que hace a la dictaminación de estados financieros, teóricamente sí podrá darse el caso de Contadores públicos extranjeros que quieran ejercer en México y a ellos sí se les deberá sujetar a "exámenes adicionales por diferencia", que yo propongo sean hechos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. no obstante, dada la madurez y la alta capacidad técnica de la profesión contable mexicana y habida cuenta de las firmas internacionales que ya existen, mi pronóstico es que no van a darse casos extranjeros que pretendan establecerse para dictaminar y, si lo hacen no serán competencia que preocupe a nadie. Somos y seremos mejores que ellos.

Termino compartiendo con ustedes una vieja convicción que inspira y está presente en todo lo dicho: a la experiencia, a la capacidad, a la tecnología y en una palabra al saber, no veo cómo ni para qué ponerle fronteras ni exigirle visas. Pretenderlo es retrógrada y acusación manifiesta de inseguridad.

Esto no significa que no exijamos reciprocidad y equidad en los tratados que se hagan.

Un comentario adicional: ¡la Contaduría Pública ama la verdad, puesto que vive de ella!.

### 3) LA CONTADURIA PUBLICA ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

#### E.U. GENERAL

La certificación y licencia de Contador Público en los Estados Unidos la maneja cada estado en forma autónoma. Por lo tanto, cada estado puede controlar si permite ejercer a un Contador Público con licencia de otro estado. Aunque todos los estados aplican el examen uniforme para Contadores Públicos, los requisitos previos para presentar dicho examen (educación, experiencia, reglas éticas) varían de un estado a otro.

Algunos estados facilitan el que un extranjero presente el examen y obtenga su certificado de Contador Público, en tanto que otros estados no lo permiten. En consecuencia, aunque el Acuerdo de Libre Comercio de Norteamérica seguramente eliminará barreras y hará más fácil para los profesionales (incluyendo a los contadores) entrar y ejercer en los Estados Unidos, los estados aún controlan quién ejerce dentro de su jurisdicción.

#### E.U./CANADA

El Tratado de Libre Comercio E.U./ Canadá está altamente enfocado al sector servicios, debido básicamente al hecho de que los servicios constituyen una gran parte de ambas economías.

Bajo este Tratado, los profesionales podrán entrar a E.U. proporcionando a la entrada documentación que muestre que están contratados en una de las profesiones designadas (incluyendo a la Contaduría). Se les permite abrir sucursales o emprender operaciones en E.U. en tanto establezcan una intención temporal.

#### E.U./MEXICO

Las discusiones acerca de una propuesta de Tratado de Libre Comercio E.U./México se enfocan básicamente a los sectores más relevantes de estas dos economías; manufactura y agricultura. Los temas relacionados que se están tratando son: ambiente, salud y seguridad, trabajo y derechos de los trabajadores.

Sin embargo, se pretende que el acuerdo sea integral y aunque el sector servicios no es el foco principal, estará incluido y la intención es que será similar al Tratado E.U./Canadá en esta área. Específicamente el Tratado debe facilitar la entrada temporal de ciertos profesionales y administradores.

La Octava Directiva cubre las normas comunes sobre la educación, entrenamiento y calificación de los auditores estatutarios. Básicamente, ésta Directiva de reconocimiento mutuo no crea un sistema de la profesión contable; sólo simplifica el movimiento entre los 12 sistemas nacionales separados. También requiere que se apruebe un examen que cubre legislación e impuestos locales. Estos exámenes han comenzado a diseñarse con énfasis en probar las diferencias entre los sistemas de contabilidad de los países de origen y el país anfitrión. Adicionalmente, un contador migrante queda sujeto a las reglas éticas de su país anfitrión.

El principio general en la Comunidad Europea es el reconocimiento mutuo de los diplomas de universidad.

#### **4) RETOS Y APORTACIONES DE LA CONTADURIA PUBLICA EN EL SECTOR PROFESIONAL**

El Contador Público del siglo XXI deberá ser capaz de diseñar nuevas estrategias para enfrentar en el futuro, nuevas formas de estructurar empresas, nuevos sistemas de registro e información, nuevos programas de capacitación y adiestramiento permanente para formar la fuerza de trabajo adecuada y especializada, que permita demostrar que nuestro país, en mayoría absoluta, puede superar sus problemas y colocarse en un lugar importante dentro del contexto internacional de países en crecimiento.

Lograr lo anterior, que de ninguna manera es tarea sencilla y que no se alcanza en forma automática, dependerá de la fuerza de voluntad, claridad de ideas, innovación y entusiasmo que se logre en el desarrollo del esfuerzo individual y social.

La Contaduría Pública ha enfrentado con éxito grandes retos que se le han presentado en el transcurso de los años, como ejemplo se mencionan algunos de los más recientes:

- La actualización de las cifras en los estados financieros.
- La optimización del flujo de efectivo de las empresas que fué vital en las épocas de elevada inflación, de restricciones crediticias y de altos costos del dinero.

- El fortalecimiento del control en las empresas paraestatales, etcétera.

La Contaduría Pública está convencida de poder participar activamente en la dinámica de crecimiento que requiere el país, aportando para ello todos los medios profesionales y personales que su responsabilidad en el escenario económico y social le exigen.

Tradicionalmente el Contador Público ha sido conocido en su función de producir información contable y financiera, función que es importante ya que con base en ella se toman decisiones en las empresas, por lo que tiene la obligación de que la información sea veraz, clara, oportuna y que revele los hechos o fenómenos esenciales en beneficio del usuario de la misma.

Dentro de la información es conveniente determinar el beneficio que genera y transfiere la empresa, la que transfiere beneficios a su personal al incrementar sus salarios, a los clientes al mejorar el precio o condiciones de la venta de sus artículos a sus proveedores al adquirir sus productos, al Fisco al pagar los impuestos, etc.. es por ello que resulta necesario saber incorporar esta información en los reportes correspondientes; sin embargo, el Contador Público no debe limitarse a preparar la información, sino que debe analizarla e interpretarla con objeto de sugerir medidas que mejoren la eficiencia productiva de la empresa y su personal.

En este contexto, mucha importancia tendrá para los Contadores Públicos conocer los problemas, las políticas y las estrategias que los empresarios, gobierno e instituciones educativas del país, adopten para competir dentro de la apertura comercial que se lleva al cabo.

En una nación como la nuestra uno de los elementos para poder crecer es la modernización económica, la cuál tiene como elementos la innovación y la adaptación tecnológica, nuevas experiencias en la organización del trabajo y en formas de asociación para la producción, en suma, más productividad y más competitividad, más dedicación en las especializaciones en donde somos más eficientes.

Consideramos que la Contaduría Pública tiene mucho por haber en este sentido y debe ocupar un lugar destacado en la modernización económica, siempre y cuando se desarrolle una filosofía propia. Para lograr esto se requiere de cuatro condiciones:

\* Un cambio de actitud, ya que es necesario una agresividad intelectual y una decidida actitud de innovación.

\* Desarrollar el hábito de cuestionar, es decir, debemos acostumbrarnos a preguntar sino hay otra mejor forma de hacer las cosas, de mejorar los procesos, sino hay nuevas necesidades que satisfacer, etcétera.

\* Debemos promover la investigación en todas sus formas con objeto de lograr la excelencia profesional.

\* Es indispensable mantener el propósito de actualizarse y capacitarse permanentemente.

Sin ésta última premisa, cualquier esfuerzo resultará estéril, ya que ahora más que nunca los conocimientos y técnicas cambian vertiginosamente.

Otro requisito para lograr la excelencia profesional, lo constituye la calidad de la educación. En este sentido es urgente fortalecer la investigación científica y tecnológica, fomentar la educación técnica en todos sus niveles y vincular la educación tecnológica con los requerimientos del aparato productivo del país.

Las principales acciones que habrán de realizarse para lograr lo anterior, deben orientarse a depurar los métodos de enseñanza, así como a mejorar los materiales y apoyos didácticos con base en la moderna tecnología educativa.

Con esta nueva cultura y actitud profesional como la señalada y dentro de un entorno educativo de mayor calidad, el Contador Público estará en mejores condiciones de contribuir al desarrollo del país en diversos campos.

En la especialización fiscal, la labor del Contador Público ha sido determinante para coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones del contribuyente, ya sean colaborando con las autoridades en las modificaciones a las leyes o bien, asesorando a los contribuyentes para la debida interpretación y cumplimiento de las mismas.

Es indudable que tenemos grandes retos en el ámbito fiscal, al respecto se considera que el primero de ellos es: cómo ayudar a superar la deficiente educación en esta materia.

En efecto en México la educación fiscal es prácticamente nula, por lo que se piensa que debería empezar a nivel medio y seguir a nivel superior y profesional; de esta manera cada ciudadano estaría inmerso de sus obligaciones fiscales y podría fomentar una conciencia fiscal en su entorno.

Si la educación se diera de acuerdo con lo señalado, tendríamos -a través de algunas generaciones- una mayor educación y conciencia fiscal, con los siguientes beneficios para toda la sociedad ya que el Estado recaudaría mayor cantidad por concepto de impuestos.

Se contaría con mayor cantidad de contribuyentes cumplidos, existiría la posibilidad de que se redujeran las tasas de impuesto al tener mayor número de contribuyentes y, el ciudadano -ya educado fiscalmente- podría exigir que el Estado aplicara correctamente los recursos obtenidos por el pago de impuestos, lo cual repercutiría indudablemente en un país más fuerte económica y socialmente.

Otra vertiente en la que el Contador Público puede contribuir a la mejora del sistema tributario consiste en trabajar intensamente con las autoridades, para abatir los problemas y obstáculos que tiene el contribuyente para cumplir con sus obligaciones fiscales; las cuales se derivan principalmente de la diversidad de normas que existen, de la complejidad de ellas, de la aplicación arbitraria de las leyes y de los deficientes medios de control y vigilancia que se tienen para determinar a los contribuyentes que evaden al pago de sus impuestos.

En la práctica, en muchas ocasiones la profesión ha hecho diversas propuestas para mejorar el sistema fiscal y aun cuando las autoridades no han implantado la totalidad de las sugerencias, es necesario seguir participando activa y efectivamente en la elaboración de las normas tributarias, con objeto de evitar lo más posible la complejidad, la oscuridad y el cambio continuo de las leyes, y así lograr la certeza jurídica tanto para las autoridades como para los contribuyentes.

Es indudable e innegable la aportación tan grande que la Contaduría Pública ha hecho en materia fiscal, enunciativamente se señalan algunas de ellas:

- Educar fiscalmente al empresario, profesional, arrendador, etc., respecto al significado que tiene pagar correctamente los impuestos.
- Enseñar la utilidad que presenta el concepto control en las empresas y el eficiente control de la inflación con objeto de decidir y adoptar acciones que redunden en beneficio de todos y obviamente del Fisco.
- Colaborar permanentemente en la elaboración de leyes y normas tributarias.
- Difundir las normas fiscales. Es impresionante la cantidad de cursos, conferencias y seminarios relacionados con impuestos que los Colegios de Contadores Públicos imparten.
- Dictaminar los estados financieros para fines fiscales, etc.

Lo anterior resulta trascendental para nuestro país, sobre todo si se considera la función social que tienen los impuestos.

Pues como todos sabemos por medio de ellos se satisfacen las necesidades colectivas, tales como educación en todos los niveles, salud pública, seguridad social, construcción de obras básicas de infraestructura, etc; funciones todas ellas que permiten realizar cambios en la estructura social y económica de la nación.

En este sentido es indudable que los contadores públicos somos -por vocación y por compromiso social- una ayuda insustituible para el gobierno en la responsabilidad que tiene de impulsar el desarrollo económico y social.

Actualmente, somos testigos de un México que cambia a una velocidad vertiginosa, que hace apenas algunas décadas nadie imaginaba. Los mexicanos cada día estamos más conscientes de que para tener viabilidad como país y como empresa, debemos insertarnos en los grandes cambios y transformaciones mundiales.

En esta importante labor los contadores debemos ejercer con ética y profesionalismo, la función que nos toca desempeñar en el sector público y privado. México hoy en día es un país que ha abierto su economía que actualmente transita de una economía protegida a una abierta, moderna y competitiva. En este nuevo entorno, el reto que se presenta es distinto para cada empresa y para cada sector de la economía; algunas empresas sobrevivirán y crecerán, otras no. Es aquí donde se presenta el gran reto para las empresas y para los contadores públicos, puesto que van ligados uno del otro.

Alguien comentaba que el Contador Público es para las empresas lo que el agua para el hombre, nos acostumbramos a tenerla y sólo cuando se carece de ella nos damos cuenta de la falta que nos hace. En efecto, el contador público debe encauzar toda su capacidad para que la empresa no sólo subsista, sino que su futuro se construya de una manera sólida y certera mediante la productividad, eficiencia y calidad que le permita ser más productiva y competitiva.

Como dirigente o como asesor de empresas debe buscar respuestas satisfactorias a los retos, que en el futuro van a permitir la permanencia en el mercado de las organizaciones. Entre las cuestiones que el Contador Público habrá de ayudar a resolver, destacan las siguientes:

- ¿Cómo pueden elaborarse los mejores productos?
- ¿Cómo se es líder en el campo de acción de la empresa?
- ¿Cómo puede tenerse la fuerza de trabajo más capacitada y especializada?
- ¿Cómo dar el mejor servicio al cliente y cómo mejorarlo continuamente?
- ¿Cómo controlar y asegurar la calidad del producto?

- ¿Cómo trabajar en equipo para lograr la unidad de propósito en la organización?
- ¿Cómo buscar la innovación y el cambio eficiente?
- ¿Cómo sistematizar y optimizar todas las operaciones que realiza la empresa?

Para ello el Contador Público ha contado y seguirá contando con un recurso de gran importancia: la información.

Como proveedor o intérprete de la información, el Contador Público apoya a las empresas con servicios, tales como:

- Emisión de estados financieros e información integral de la empresa.
- Presupuestos de operación.

Con base en dicha información, el Contador Público propicia el enlace entre la contabilidad, los presupuestos y la planeación.

El éxito o fracaso de una empresa depende de las decisiones que continuamente toma su administración y, la efectividad en la toma de decisiones es consecuencia en gran parte de contar con una información relevante y oportuna, en relación a las distintas opciones que se presentan en cada acción. El riesgo implícito en las alternativas de decisión puede ser evaluado más profundamente si los posibles efectos de las mismas pueden ser predeterminados y esto último sólo es posible mediante el análisis de la información. Un Contador Público capaz y experimentado no sólo suministra información, sino que está en condiciones de analizarla e interpretarla para sustentar una toma de decisiones más razonable.

Por otra parte la información es básica para controlar los recursos con que cuenta la empresa tales como el efectivo, el personal, los inventarios, las instalaciones, etc., por lo que la información por sí misma es un recurso valioso a utilizar con cuidado y diligencia.

Un aspecto importante consiste en que el Contador Público debe determinar con precisión, qué tipo de información necesitan los responsables de conducir las empresas, con qué amplitud y quiénes van a ser las personas que utilicen dicha información.

La información en una empresa debe compartirse en todos los niveles, a la gente que se le da una responsabilidad, debe proporcionársele toda la información necesaria con objeto de que las decisiones que tome sean las precisas; compartir la información con las personas adecuadas dentro de una organización, permite a la empresa resolver mejor y más oportunamente sus problemas, en una palabra: ser más eficiente.

En este sentido, el reto y la gran aportación de la profesión es proporcionar la información estrictamente necesaria que permita medir y evaluar fácilmente, con la mayor oportunidad posible, las diferentes opciones, con objeto de que se tomen las decisiones más adecuadas.

#### 5) SERVICIOS QUE DA EL CONTADOR EN FORMA INDEPENDIENTE

Por lo que respecta al campo profesional independiente, el Contador Público ha prestado tradicionalmente los servicios siguientes:

- Auditoría de estados financieros, dictamen para efectos fiscales, auditoría operacional, examen de estados financieros proforma, dictámenes especiales, etcétera.

- Asesoría fiscal: revisión y preparación de declaraciones de impuestos; atención de consultas específicas relacionadas con aspectos fiscales; planeación fiscal de las operaciones que realiza la empresa; información de los cambios que continuamente se producen en el campo fiscal, etcétera.

- Asesoría en materia administrativa y financiera, en planeación estratégica, en sistemas, etcétera.

Los servicios descritos indudablemente han contribuido para que las empresas sean administradas efectivamente.

En el entorno actual, el Contador Público debe lograr más eficiencia para hacer que el costo de sus servicios sea accesible, sin perjuicio de la calidad en su trabajo.

Al prestar nuestros servicios, debemos convivir más de cerca con la empresa y ser capaces de reconocer con oportunidad algún riesgo que amenace la estabilidad de la misma.

Por poner un ejemplo, si el Contador Público presta sus servicios de asesoría en materia financiera, debe darse cuenta si existen recursos que le permitan a una empresa financiera sin recurrir a créditos externos y esto puede darse si la entidad -por ejemplo- tiene exceso de inventarios, si sus cuentas por cobrar son demasiado altas, si tiene maquinaria y equipos sin utilizar, etcétera.

Lo anterior quiere decir que el Contador Público debe modificar el enfoque de sus servicios. Debemos ser capaces de ayudar al empresario a ser más eficiente. Para salir adelante de una crisis, el hombre no está limitado por la falta de recursos, sino por su falta de imaginación y visión.

Necesitamos tener un enfoque diferente de los problemas que nos permita afrontarlos con éxito. La mayoría de las empresas -en un ambiente de crisis aguda- estarán destinadas a morir si es que no genera innovaciones en su administración y funcionamiento, rompan los viejos moldes de operación y patrones de comportamiento.

Una situación cambiante como la actual, no puede enfrentarse simplemente con tecnología o con la aplicación de recursos financieros. La habilidad para competir en este contexto descansa en gran parte en nuestra aptitud para administrar los recursos humanos y materiales, para lograr oportunidades y resultados.

El Contador Público como director o asesor de empresas y en especial en las de mediana magnitud, debe hacer todo lo que sea posible modernizar en todo sus aspectos: en su administración, producción, comercialización, capacitación y calidad de sus productos.

#### 6) ESTRATEGIAS ANTE UNA APERTURA ECONOMICA.

En la última década, la economía mexicana ha vivido una profunda transformación. Privatización de empresas, finanzas públicas sanas, deuda externa manejable y hasta inflación de un dígito, son características del nuevo entorno económico.

México se ha tornado atractivo para el capital foráneo que, decidido a aprovechar el potencial de su integración a un mercado regional norteamericano, ha invertido en lo que va de esta administración un monto mayor al saldo histórico de inversión extranjera hasta 1982.

De hecho, lo que hemos presenciado ha sido un drástico cambio del modelo de desarrollo: de una economía orientada hacia dentro, con escasa competencia y una alta intervención gubernamental, a otra regida por las fuerzas del mercado y abierta a insertarse en el proceso de globalización económica mundial.

La Empresa Integradora es una modalidad recién creada para la asociación de pequeñas empresas, mediante la cual crean una nueva firma para compartir esfuerzos de comercialización o adquisición de tecnología, en beneficio común, sin perder su autonomía y con grandes ventajas fiscales.

Durante los últimos meses se han concretado un gran número de alianzas estratégicas entre firmas extranjeras y nacionales, implicando una inversión equivalente a la sexta parte del monto total del capital foráneo atraído durante el presente sexenio. Los términos y características de estas asociaciones han sido muy variadas.

Como se aprecia en la tendencia actual en México, las alianzas estratégicas no son una idea, son una realidad y en muchos casos son la alternativa para sobrevivir y crecer en el nuevo entorno. Las presiones para formar alianzas se intensificarán con el paso del tiempo.

En el ámbito de organismos profesionales a nivel internacional también hemos presenciado eventos que se ubican en esta tendencia a la globalización de la economía mundial.

Por ejemplo, prácticamente desde que se empezó a hablar del Tratado de Libre Comercio, se creó una comisión con representantes de los organismos responsables de definir los principios de contabilidad en Canadá, Estados Unidos y México, con el fin de armonizar los principios de contabilidad en la región norteamericana.

En este aspecto el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ha sido pionero, pues recientemente publicó un libro sobre las Normas de Información Financiera Comparada entre los tres países y con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's).

Ser competitivos y pronto, es la única respuesta al nuevo entorno económico, pues independientemente de la estrategia elegida, seguir sola o intentar una alianza, la operación de toda empresa debe mejorarse en forma radical, si se quieren alcanzar los parámetros de la competitividad internacional.

Adelgazar, simplificar, eficientar, bajar los costos, reducir tiempos muertos, eliminar desperdicios, capacitar, trabajar en equipo y hacer las cosas bien desde la primera vez, son conceptos de calidad que se han difundido crecientemente entre las empresas, que, sin embargo, no encuentran en las técnicas o metodologías los incrementos en productividad con la velocidad y magnitud que el mercado les demanda.

En la economía global, la calidad ya no es una meta, sino el requisito mínimo para estar presente en el mercado. La calidad total como filosofía de mejoramiento continuo es el camino adecuado cuando se es el líder. En cualquier otro caso, lo que una empresa requiere es un cambio radical y rápido en su forma de hacer negocios, que le permita ser competitivo en el corto plazo. El rediseño de los procesos de negocios es ahora la metodología que las firmas más exitosas emplean para sostener su liderazgo.

Un ejemplo palpable de la necesidad de enfrentarse a un nuevo entorno es el tratado para evitar la Doble Tributación con Estados Unidos, en vigor desde el 1 de Enero de 1994, así como convenios similares firmados con anterioridad con otros países (Canadá, Suecia, Italia, entre otros) y los que se firmarán en el futuro.

Con estos tratados, por una parte se evitará que un mismo ingreso se grave simultáneamente en dos países y, por otra parte, se pretende lograr que cada país grave por la renta que en él se genera. Asimismo, se promoverá un intercambio amplio de información entre los fiscos, lo cual tendrá repercusiones hasta ahora difíciles de predecir.

Un impacto importante en esta materia es la que las tasas se reducen como regla general y otra repercusión es que ya no bastará conocer las leyes mexicanas únicamente, sino que habrá de enterarse de los tratados internacionales y de las legislaciones de otros países. Esto representa, a la vez, un nuevo reto profesional y un área de oportunidad para la Contaduría Pública.

Una vez en vigor el Tratado de Libre Comercio, la apertura económica es un proceso irreversible. Ninguna empresa puede aislarse de las nuevas condiciones del mercado y tampoco hay mucho tiempo para adaptarse.

Para que una empresa sobreviva y sea capaz de crecer en el en el futuro, deben tomarse hoy las decisiones estratégicas sobre cuál puede y debe ser su rol en el nuevo entorno y empezar a desempeñarlo ya.

La Contaduría Pública, profesión que amamos y reconocemos, tiene un importantísimo rol que jugar en este entorno. Enfrentémoslo con entusiasmo, dedicación y liderazgo.

Con la firma del Tratado de Libre Comercio, ratificamos nuestro compromiso de apoyar las acciones que realiza el gobierno federal, en beneficio de las comunidades más necesitadas a las que son canalizados recursos por medio de programas de carácter social.

La Comisión Nacional de Valores, la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Seguros, ocupan un lugar preponderante en el ámbito de la economía de nuestro país y en las actividades de nuestro instituto.

A nadie escapa que sus labores de rectoría y vigilancia son fundamentales para las actividades de las empresas cotizadas en la bolsa de valores, instituciones de crédito, de seguros y casas de bolsa.

Estamos conscientes que mediante acciones de concertación podemos sumar esfuerzos en los diferentes campos de actuación profesional que competen a cada una de esas instituciones, complementando sus funciones y evitando preceptos que rebasen nuestra autorregulación profesional.

El IMCP siempre ha reconocido la importancia de la albor que desarrollan y por ello desde hace varios años, ha establecido comisiones representativas ante estos organismos, cuyo objetivo fundamental ha sido proporcionar apoyo en todos los aspectos técnicos que sean necesarios.

Una manifestación objetiva de esta labor, ha sido nuestra participación en la revisión del Manual de Consolidación de Información Financiera de los grupos financieros que las comisiones nacionales preparan conjuntamente, con objeto de reducir diferencias importantes, entre los principios de contabilidad que observan los grupos financieros en México y los que son obligatorios para los mismos grupos de otros países.

Esta labor es particularmente relevante, en virtud de que con motivo de la creciente participación de empresas mexicanas colocando sus acciones en mercados de valores de Norteamérica, Europa y Asia, la Contaduría Pública mexicana, ha demostrado una vez más, que los preparadores de estados financieros, así como los auditores externos y asesores en colocación de acciones, están a la altura de otros países, cuyos organismos reguladores de valores han reconocido la validez de los principios de contabilidad mexicanos que establece el IMCP, como un cuerpo normativo de reglas técnicas de primer orden.

En el ámbito internacional, la Contaduría Pública mexicana también es ampliamente reconocida.

Somos miembros de los organismos de carácter internacional, que tienen la finalidad de fortalecer la Contaduría Pública y de uniformar los principios de contabilidad a nivel mundial.

En esta actividad, hemos sido pioneros, pues prácticamente desde que se empezó a hablar del Tratado de Libre Comercio, se creó una comisión a nivel de Norteamérica con representantes de los responsables de definir los principios de contabilidad en Canadá, Estados Unidos y México, tendente a armonizar los principios de contabilidad en la región.

Es muy satisfactorio saber que expertos en principios de contabilidad mexicanos, han participado al mismo nivel con los vecinos del norte y que en pocos meses sus esfuerzos se verán coronados con la publicación conjunta de un libro, que describirá las principales diferencias en normas de información financiera entre los tres países, que representará un paso muy importante en la homologación de estas reglas, mismo que será publicado en los idiomas oficiales.

Con todo lo anterior y como resultado de las diferentes reuniones con los representantes de los países interesados, se busca el reconocimiento mutuo de aptitudes, así como la armonización de nuestras normas en materia de ética, auditoría y educación profesional continua, con los Institutos de Contadores Públicos de Canadá y de los Estados Unidos de América, que nos permitan establecer claramente, las bases de actuación futura de nuestra profesión en estos tres países dentro del marco del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica.

Cabe destacar que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos solicitó el diferimiento para 1996, de la entrada en vigor de las disposiciones que regulan este tipo de participación, hasta en tanto no se alcancen acuerdos concertados definitivos con las contrapartes de Estados Unidos de América y Canadá. Mientras tanto, seguiremos manteniendo estrechas relaciones con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y la Secretaría de Educación Pública para el logro de este objetivo.

La Contaduría Pública está consciente del profundo proceso de cambio estructural impulsado por su gobierno.

Conocemos los retos que enfrentan las empresas mexicanas, para ser más productivas y alcanzar niveles de calidad competitivos que aseguren su permanencia en el mercado y contribuyan al incremento de las fuentes de trabajo.

Manifestamos nuestra solidaridad con los esfuerzos desplegados por su administración.

Los Contadores Públicos seguiremos siendo testigos y protagonistas del México que se transforma e ingresa al mundo de la modernidad.

Con profesionalismo, preparación y responsabilidad, asumimos el desafío para contribuir al desarrollo de las finanzas y a la confiabilidad en la información de las empresas.

Reafirmamos este compromiso: ante usted, ante la sociedad a la que servimos, ante nosotros mismos y ante nuestro querido México.

## CONCLUSION

El futuro de México es promisorio y, por ende el de nuestra profesión. Tenemos un cambio plétórico de oportunidades y a su vez de responsabilidades, ya que uno conlleva a lo otro. Por lo tanto la demanda de nuestros servicios se verá incrementada.

Enfrentemos ésta magnífica oportunidad que se nos presenta procurando siempre la excelencia profesional en los servicios que prestemos, en cualquier rama por la que nos inclinemos a desempeñar. Busquemos ser profesionales día con día conociendo y cumpliendo con las técnicas, normas y procedimientos actuales y vigentes.

Estamos ante un cambio profundo en nuestra economía por lo tanto debemos tomar las medidas necesarias para que con nuestra ayuda se incremente la productividad del país, así como poder dar la satisfacción total a nuestros consumidores.

Excelencia profesional y calidad total son temas que escucharemos con bastante frecuencia, serán en mucho "las reglas del juego" para nuestra profesión. Así lo demandarán nuestros clientes. No son metas fáciles de lograr, y por lo mismo será muy gratificante su obtención.

En cuanto al Contador Público, este va a tener diferentes actividades donde se podrá desempeñar como profesional dependiente, es decir prestando sus servicios en empresas públicas o privadas donde los cambios que sucedan en un futuro no lo afectarán en forma directa, ya que él obtendrá capacitación y desarrollo dentro de la propia empresa.

En cuanto al Contador Público prestando sus servicios en forma independiente, éste deberá estar bien informado respecto a los cambios que ocurran ya que de su labor depende la confiabilidad de la información que se obtenga de las empresas para que estos a su vez tomen decisiones acertadas.

En relación con la docencia el Contador Público deberá transmitir los cambios y consecuencias que trae consigo un convenio de tal magnitud, además de fomentar la calidad académica de los futuros contadores

En la educación superior el Contador Público debe de contar con una formación académica acorde con las necesidades del país, ya que esto le permitirá enfrentarse a los retos y situaciones que se le presentan y la competencia lo obligará a ser cada día mejor.

México ha realizado en un corto plazo cambios positivos y trascendentales, con lo cual se beneficia su economía mediante el intercambio de bienes y servicios mejorando así el nivel de vida de sus habitantes; todo esto gracias a su inserción al bloque comercial más grande del mundo.

## BIBLIOGRAFIA

1. Pizano Ortega , Fernando " Lo que era una oportunidad histórica ahora sólo es un paso en nuestra estrategia ". Análisis . ( México, D.F. 22 de Abril de 1991 ) No. 755, p.p. 14-16.
2. Tiburcio Celorio, Alberto " El futuro de la contaduría pública en México ". Contaduría Pública. IMCP. ( México, D.F., Agosto de 199' ) No. 228, p.p. 6-12.
3. Murrieto Necoecheo, Humberto " Los servicios de la contaduría pública ante el Tratado de Libre Comercio " Contaduría Pública. IMCP. ( México, D.F., Octubre de 1991 ), No. 230, p.p. 6-14.
4. Luna Lucia. " Marcadas diferencias en los sistemas jurídicos de México y Estados Unidos ". Proceso. Dir. Julio Scherer García. ( México, D.F., 17 Agosto 1992 ), No. 824, p.p. 7-10.
5. Latapi, Pablo " TLC, reto a las universidades críticas ". Proceso. Dir. Julio Scherer García. ( México, D.F., 8 Enero 1993 ), No. 849 p.p. 34-35.
6. Federación Internacional de Contadores Públicos, " Hacia el siglo 21, Direcciones Estratégicas para la profesión de contabilidad " . Contaduría Pública. IMCP, ( México, D.F., Enero 1993 ), No. 245, p.p. 32-44.
7. Del Toro Ravira, Roberto " La Contaduría Pública como profesión " . Veritas. CCPM. ( México D.F., febrero 1993 ), No. 1458, p.p. 6-9.
8. Argil Aguilar, Eduardo. " Papel de la Contaduría Pública en la privatización, en México y América Latina ". Contaduría Pública. IMCP. ( México, D.F., Febrero 1993 ), No. 246, p.p. 44-52.
9. Cocina Martínez, Javier " Nivel de calidad de los estudios del Contador Público y el TLC ". Veritas. CCPM. ( México, D.F., Junio 1993 ), No. 1462 p.p. 22-23.
10. Arroyo Morales , Enrique. " Retos y aportaciones de la Contaduría Pública en el sector profesional ". Contaduría Pública. ( México, D.F., Diciembre 1993 = No. 256, p.p. 36-43.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

11. Argil Aguilar , Eduardo. " El IMCP ante el Tratado de Libre Comercio, en materia de Servicios de Contaduría Pública ". Contaduría Pública. ( México, D.F., Enero 1994 ) No. 257, p.p. 4-9.
12. Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos. SECOFI. ( México, D.F., Octubre 1992 ) p.p. 9-55.
13. El TLC " No lo deje a la suerte. Conózcalo ". Emprendedores. FCA. ( Enero - Febrero 1993 ). Volumen VI. No. 19. p.p. I - VIII.
14. El ABC del TLC. SECOFI.
15. Driscoll de Alvarado , Bárbara. " El Tratado de Libre Comercio, entre el viejo y el nuevo orden ". CISEVA. UNAM . 1ª edición. p.p. 239-250.
16. Pérez Cervantes, Felipe. " Estratégias ante una apertura económica ". Contaduría Pública. ( México, D.F., Julio 1994 ) No. 263., p.p. 50-55.
17. Instituto Mexicano de contadores Públicos A.C. " Los Servicios Profesionales ". Contaduría Pública. ( México, D.F., Abril 1994 ). No. 260 , p.p. 6-10.